



Consejo de Administración

323.^a reunión, Ginebra, 12-27 de marzo de 2015

GB.323/PFA/PV/Proyecto

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
 Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Advertencia: el presente documento es un proyecto y puede contener omisiones o errores. Sólo se publica a efectos de comprobación y rectificación. Las declaraciones que se atribuyen en el presente documento provisional a las personas citadas en él no comprometen su responsabilidad. La OIT queda exenta de toda responsabilidad respecto de cualquier error u omisión que pudiera figurar en el presente documento o que pudiera derivarse del uso del documento por terceros.

PROYECTO DE ACTAS

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

Índice

	<i>Página</i>
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración.....	1
Primer punto del orden del día Propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 del Director General (documentos GB.323/PFA/1, GB.323/PFA/1/D1 y GB.323.PFA/1/1).....	1
Segundo punto del orden del día Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (documento GB.323/PFA/2).....	26
Tercer punto del orden del día Información actualizada sobre el proyecto de renovación del edificio de la sede (documentos GB.323/PFA/3 y GB.323/PFA/3(Add.))	26
Cuarto punto del orden del día Cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones: Informe sobre los progresos alcanzados en la Estrategia de la Tecnología de la Información para 2010-2015 (documento GB.323/PFA/4).....	31
Quinto punto del orden del día Otras cuestiones financieras: Informe de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para el prorrateo de los gastos (documento GB.323/PFA/5)	33
Segmento de Auditoría y Control.....	33
Sexto punto del orden del día Nombramiento del Auditor Externo (2016-2019) (documento GB.323/PFA/6)	33
Séptimo punto del orden del día Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC): Proceso de selección (documento GB.323/PFA/7/1).....	34

Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC): Informe anual (documento GB.323/PFA/7/2)	35
Octavo punto del orden del día Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2014 Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2014 (documento GB.323/PFA/8).....	37
Segmento de Personal	39
Noveno punto del orden del día Declaración del representante del Sindicato del Personal.....	39
Décimo punto del orden del día Enmiendas al Estatuto del Personal (documento GB.323/PFA/10).....	39
Undécimo punto del orden del día Cuestiones relacionadas con el Tribunal de la OIT Composición del Tribunal (documento GB.323/PFA/11/1)	41
Reconocimiento de la competencia del Tribunal por dos organizaciones internacionales (documento GB.323/PFA/11/2)	42
Anexos	
I. Presentación por el Director General de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (323.ª reunión del Consejo de Administración – 16 de marzo de 2015)...	45
II. Respuesta del Director General a la sección PFA: propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (323.ª reunión del Consejo de Administración – 25 de marzo de 2015).....	50
III. Declaración de la Presidenta del Comité del Sindicato del Personal ante la Sección de Programa, Presupuesto y Administración (323.ª reunión, 18 de marzo de 2015)	56
IV. Información actualizada sobre las contribuciones de los Estados Miembros recibidas entre el 1.º y el 19 de marzo de 2015.....	60
V. Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para el ejercicio económico de 2016.....	61

1. La Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reúne los días 16, 17, 18 y 25 de marzo de 2015, bajo la presidencia del Sr. Correia (Presidente del Consejo de Administración). El Sr. Mdwaba y el Sr. Woolford ejercen de coordinadores del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Gurney actúa como portavoz del Grupo de los Trabajadores.
2. *El Presidente* anuncia que, tras la preparación del documento GB.323/PFA/INF/1/2 a fines de febrero de 2015, se han recibido contribuciones por un monto de 3 123 752 francos suizos (CHF) de 11 Estados Miembros, como se indica en el anexo IV.

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

Primer punto del orden del día

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 del Director General (documentos GB.323/PFA/1, GB.323/PFA/1/D1 y GB.323.PFA/1/1)

3. *El Director General* presenta sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (su declaración figura en el anexo I).
4. *El Presidente*, previo acuerdo sobre la estructura para la discusión propuesta en el documento GB.323/PFA/1/D1, da inicio a la discusión general que abarca, en particular, la presentación resumida (párrafos 1 a 37).
5. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* celebra que las propuestas reflejen un firme compromiso con el objetivo del trabajo decente para todos, de conformidad con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Secunda el objetivo de reforzar la capacidad técnica de la Organización, que debería centrarse en mejorar los servicios prestados a los mandantes y aumentar las iniciativas de la OIT en materia de promoción. Asimismo, respalda la propuesta de crear nuevos puestos de trabajo en la sede y en el terreno, que deberían atribuirse a áreas prioritarias que actualmente no reciben recursos suficientes con cargo al presupuesto ordinario (por ejemplo, a expertos en salarios, sobre todo, en África; a expertos en relaciones laborales, en particular, en América Latina; y a expertos en normas del trabajo, especialmente, en Asia, donde actualmente sólo se dispone de tres). En la sede, hace falta más personal dedicado a la negociación colectiva, el derecho laboral y la inspección del trabajo y conviene reforzar la capacidad de trabajo en el ámbito de las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Por último, es preciso fortalecer las capacidades del personal de las oficinas exteriores en el plano macroeconómico.
6. Acoge con satisfacción la claridad del formato utilizado para las propuestas y manifiesta su apoyo tanto al marco de resultados, que comprende diez resultados en materia de políticas y tres resultados funcionales, como a los tres ejes de política transversales. Cada uno de los resultados debe abordar las cuatro dimensiones del Programa de Trabajo Decente. Cabe evitar la creación de nuevas barreras internas en la asignación del trabajo. Su Grupo acepta el presupuesto de crecimiento real cero, dado el contexto actual, y observa que se ha logrado una reducción nominal del presupuesto.

7. Habida cuenta de que el aumento de la contribución al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas debería fomentar las actividades con los sindicatos a escala nacional y el respeto de los valores de la OIT, incluido el tripartismo, subraya la necesidad de garantizar que todos los asociados externos comprendan y respeten los beneficios del tripartismo.
8. De hecho, los recursos de cooperación técnica deberían adaptarse a los resultados estratégicos de la Organización, y es indispensable que los mandantes ejerzan sus facultades de gobernanza para utilizarlos y asignarlos. En ese sentido, si bien comparte plenamente las razones que justificaron la elaboración de los cinco programas insignia anunciados en febrero de 2015, el Grupo de los Trabajadores lamenta que los mandantes no hayan tenido la oportunidad de expresar sus opiniones acerca de los temas de los programas. Recuerda la decisión que tomó el Consejo de Administración de celebrar consultas tripartitas oficiosas sobre cuestiones de importancia estratégica en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.
9. La Oficina debería aclarar si el bajo nivel de los recursos extrapresupuestarios asignados al resultado 3 se debe al hecho de que los pisos de protección social se integrarán en uno de los programas insignia, y por qué los recursos extrapresupuestarios asignados al resultado 10 sólo representan un 4 por ciento del total. En el futuro, deberían asignarse más recursos al resultado 10, de modo que refleje la importancia de reforzar la capacidad de los mandantes (y, en particular, las organizaciones de trabajadores) para poner en práctica las prioridades de la OIT en el plano nacional.
10. Con arreglo a la estrategia de cooperación técnica, todos los proyectos importantes de cooperación técnica deben incluir elementos para el desarrollo de la capacidad de todos los mandantes. Por consiguiente, los trabajadores quisieran saber cómo se asignarán los recursos, y proponen que parte de los recursos extrapresupuestarios y de las asignaciones con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) otorgados a los nueve resultados se destine a la prestación de asistencia y la realización de actividades dirigidas a los interlocutores sociales, en particular, a través de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). Esta medida reforzaría las sinergias entre la labor de las oficinas y de los departamentos técnicos, de conformidad con el eje de política transversal relativo al diálogo social.
11. La Oficina debería explicar el razonamiento utilizado para asignar los recursos con cargo al presupuesto ordinario a cada resultado: por ejemplo, el resultado 1 dispone del doble de recursos que el resultado 2, y el presupuesto destinado al resultado 7 se ha reducido considerablemente en comparación con el bienio anterior.
12. Los nuevos Programas de Trabajo Decente por País deberían basarse en los diez resultados en materia de políticas y plasmar mejor los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente. A menudo, las actividades llevadas a cabo en las regiones responden a un enfoque fragmentario y no tienen debidamente en cuenta las normas. Aunque las propuestas se han perfeccionado desde noviembre de 2014, el hecho de que las prioridades regionales no siempre reflejen los cuatro ámbitos estratégicos o las orientaciones dimanantes de las discusiones de la Conferencia sigue siendo motivo de preocupación.
13. *El coordinador del Grupo de los Empleadores* expresa su frustración por el hecho de que el documento no refleje las prioridades e inquietudes que su Grupo planteó en noviembre de 2014. En ese sentido, considera que se han ignorado sistemáticamente sus opiniones acerca de cuestiones que representan prioridades o preocupaciones substanciales para los empleadores. Su Grupo convino en hacer un nuevo intento para que se escuchara su punto

de vista, poniendo de relieve cuatro problemas específicos (o líneas rojas) y formulando las propuestas correspondientes.

14. En primer lugar, la descripción del resultado 8 no es clara porque no hay consenso acerca de la definición de «formas inaceptables de trabajo». Los principios y derechos fundamentales en el trabajo ofrecen un punto de partida consensual, pero la próxima discusión del Consejo de Administración sobre la esfera de importancia decisiva (ACI) 8 será determinante para formular una definición, y el resultado que se obtenga deberá tomarse en consideración antes de aprobar el Programa y Presupuesto.
15. En segundo lugar, el resultado 4 no refleja de manera adecuada el papel esencial del sector empresarial en la creación de empleo. Se debería prestar una mayor atención y dedicar más recursos al entorno propicio (indicador 4.1), que constituye el ámbito más importante de este resultado. Habida cuenta de los resultados positivos obtenidos con las actividades pertinentes de la OIT, la meta correspondiente al indicador 4.1 debería ampliarse de ocho a 24 Estados Miembros y las otras dos deberían reducirse en consecuencia. La herramienta de la OIT denominada «entorno propicio para las empresas sostenibles» ha tenido gran éxito y es digna de mención. Las referencias a las cadenas de valor crean confusión, no aportan mucho y deberían suprimirse para no adelantarse a la discusión que se celebrará en la reunión de 2016 de la Conferencia Internacional del Trabajo.
16. En tercer lugar, ACT/EMP sigue careciendo de los recursos necesarios para participar plenamente en las actividades de la Organización, y necesita con urgencia que se le asignen más recursos financieros y humanos.
17. En cuarto lugar, con respecto al resultado 1, la OIT debería centrarse en las iniciativas de desarrollo de competencias y de aprendizaje profesional, utilizando un enfoque basado en las necesidades del mercado de trabajo. Las razones aducidas para recortar los recursos asignados a los resultados 1 y 4 no son claras. Habida cuenta de que son las empresas las que crean empleo, se deberían asignar más recursos al resultado 1.
18. El Grupo de los Empleadores no puede respaldar las propuestas de Programa y Presupuesto a menos que las cuestiones antes mencionadas se aborden de forma positiva.
19. *Hablando en nombre del Grupo Gubernamental*, una representante del Gobierno de Italia expresa su agradecimiento a la Oficina por haber presentado el documento bastante antes de la reunión. Celebra que las propuestas de Programa y Presupuesto reflejen un marco coherente y muy articulado en torno a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Asimismo, acoge con satisfacción los progresos realizados con respecto a la reforma interna de la OIT, tanto en términos de optimización del uso de los recursos como de su reasignación a ámbitos de mayor importancia crítica y técnicos. Del mismo modo, le complace que se haga énfasis en las enseñanzas extraídas. Integrar los enfoques utilizados para los resultados es muy útil, pero a la vez hay que evitar crear nuevas segmentaciones. Las estrategias previstas para cada uno de los resultados de las políticas representan ejes importantes, sin embargo, los indicadores de desempeño podrían transformarse en resultados más comprensibles para los mandantes. Es preciso realizar más consultas sobre la elaboración de criterios de referencia para la medición de los progresos.
20. *Hablando en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)*, una representante del Gobierno de la India acoge con satisfacción las propuestas relativas a los diez objetivos en materia de políticas y la concisión de los indicadores, para los que se han tomado en consideración los contextos regionales y nacionales. Señala que la mayoría de los resultados seguirán siendo pertinentes con posterioridad a 2018 y hace hincapié en la importancia de las alianzas de colaboración entre instituciones multilaterales en el ámbito de la agenda para el desarrollo después de 2015. En cuanto al resultado 1, a su grupo le

satisface que se haya hecho énfasis en el incremento de los salarios y el aumento de la desigualdad y, dada la importancia del problema del subempleo, en el empleo juvenil y las intervenciones relativas a las pequeñas y medianas empresas (PYME) en la región. Se valora la importancia otorgada a la expansión de las cadenas de suministro locales en el marco del resultado 4, no obstante, es preciso evitar que las intervenciones efectuadas a escala mundial generen obstáculos no arancelarios al comercio. La alianza de colaboración para la transición hacia una economía verde debería basarse en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. La OIT debería colaborar con los mandantes nacionales a fin de elaborar herramientas definidas por los distintos países, que mejoren la productividad y las condiciones de trabajo de las PYME.

- 21.** Se requieren datos de referencia, en particular, sobre el número de trabajadores y su acceso a la seguridad social, con objeto de crear oportunidades de trabajo decente para la población vulnerable de las zonas rurales. La OIT debería intervenir en el ámbito nacional para aliviar la pobreza rural. Sería útil que la OIT brindara asesoramiento y asistencia técnica en materia de ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo a los Estados Miembros que lo han solicitado. La oradora acoge con satisfacción el incremento de los recursos asignados a la región, aunque los recursos totales otorgados al resultado 6 parecen escasos en comparación con las necesidades de la región y esto debería revisarse. La Oficina debería contratar a expertos de países subrepresentados para ocupar los 39 puestos técnicos disponibles, y presentar una hoja de ruta para el proceso de contratación. La OIT debería aprovechar plenamente el potencial de las tecnologías de la información, y esto incluye la traducción de su página web pública en los otros tres idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, para hacerla más accesible.
- 22.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe valora que las propuestas relativas al presupuesto se fundamenten en el programa de reforma y en las enseñanzas extraídas hasta la fecha, y que a la vez sienten las bases para la innovación. Celebra la propuesta de reasignar 25 millones de dólares de los Estados Unidos para reforzar la capacidad técnica de la Organización y mantener un presupuesto de crecimiento cero. También elogia la presentación tan clara de las propuestas y conviene en que se necesitan criterios de referencia para los indicadores. Aprecia que se hayan integrado los tres ejes de política transversales, sobre todo, por la importancia que reviste el diálogo social para el tripartismo. No obstante, a su grupo le preocupa el orden de prioridades que se ha establecido para las propuestas relativas al presupuesto ordinario y a los recursos extrapresupuestarios, y el número tan bajo de países incluidos en la meta del resultado 5. La economía rural constituye una prioridad para la región de África y, en debates preliminares sobre el presupuesto, su grupo solicitó a la Oficina que se focalizara en sectores como el de la agricultura, que pueden generar más empleos. Deberían elaborarse planes de trabajo y mecanismos de coordinación claros para ejecutar las propuestas del presupuesto a fin de evitar traslajos y duplicaciones de las actividades.
- 23.** *Hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)*, un representante del Gobierno de Cuba expresa su apoyo a la propuesta de limitar el presupuesto para 2016-2017 a poco más de 797 millones de dólares de los Estados Unidos. Elogia los esfuerzos realizados para presentar un presupuesto de crecimiento real cero, que establece un equilibrio entre los recursos que requiere la Organización para ejercer su mandato y aprovecha los logros de la reforma alcanzados hasta la fecha, habida cuenta las dificultades financieras que atraviesan actualmente algunos países. El GRULAC exhorta a la Oficina a continuar con los progresos de la reforma y a seguir adoptando métodos de trabajo innovadores que permitan un incremento del ahorro y la eficiencia en beneficio de las actividades sustantivas, en áreas como viajes y dietas. Acoge con agrado el énfasis puesto en la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de la capacidad, en colaboración con el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), y confía en que la OIT continúe mejorando y trabajando con

las herramientas existentes para la prestación de asistencia técnica, a fin de que la región pueda contar con más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y óptimas perspectivas de empleo para los jóvenes, la promoción de empresas sostenibles y la formalización de la economía informal. Celebra la reasignación de más de 25 millones de dólares de los Estados Unidos de las áreas administrativas y de apoyo a las actividades técnicas, y secunda el marco de resultados para el período 2016-2017. Toma nota con satisfacción de las menciones del documento a la cooperación Sur-Sur. El GRULAC considera que este tipo de cooperación constituye una manifestación concreta de la solidaridad entre los pueblos y los países del Sur y complementa la cooperación Norte-Sur.

24. *Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)*, un representante del Gobierno del Reino Unido considera que el documento supone un gran paso adelante y celebra que esté firmemente enmarcado en el contexto de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008. En aras de la coherencia, debería describirse con mayor claridad la relación entre las propuestas de Programa y Presupuesto y las iniciativas para el centenario. Felicita a la OIT por los progresos realizados con respecto a la reforma interna, e insta a la Oficina a que mantenga el ritmo y la orientación de la misma. Observa con satisfacción que las reformas se han traducido en un presupuesto que se mantiene al mismo nivel en dólares constantes de los Estados Unidos que el presupuesto para 2014-2015 y respeta el principio de crecimiento cero. Solicita que se aclare de qué manera las eficiencias han permitido hacer ahorros. La participación cada vez más estrecha de la OIT en la iniciativa «Una ONU» es un paso importante para garantizar que el sistema de las Naciones Unidas funcione con la mayor eficiencia y eficacia posibles. En ese sentido, los PIEM valoran el aumento de la contribución destinada a la financiación del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas. Acoge con satisfacción el énfasis puesto en las enseñanzas extraídas y los enfoques integrados, pero ambos deberían convertirse en la práctica común y dejar de ser enfoques que haya que destacar en el programa. Habría que evitar que la supresión de ciertas barreras internas no dé lugar a la creación de otras nuevas. También acoge con satisfacción el marco de resultados, las estrategias vinculadas a los resultados en materia de políticas, el papel destacado del impacto y la eficacia, y el refuerzo de la función de evaluación. La Oficina podría avanzar aún más en la labor de transformar los indicadores del desempeño en resultados que los mandantes puedan entender e identificar con mayor facilidad. Además, no queda claro por qué, en general, sólo se requiere el cumplimiento de uno de los criterios de medición de los resultados. Sería útil contar con parámetros de referencia parciales mientras tanto, y utilizar criterios de medición de los resultados que reflejen mejor el papel que desempeña la OIT en la consecución de los resultados previstos.

25. *Hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia) y de los Países Bajos*, un representante del Gobierno de Noruega expresa su apoyo a las propuestas de Programa y Presupuesto, que se basan en el principio de crecimiento real cero y, al mismo tiempo, aspiran a reforzar la capacidad de la OIT para cumplir su mandato. Le satisface que se haga más hincapié en la labor técnica y la presencia en las regiones, que se aumenten los recursos de Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario (CTPO) y que se siga dando importancia al enfoque centrado en los resultados, la eficacia y la colaboración con el resto de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y el sector privado. Le satisface que se haya aumentado la contribución para financiar el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y esto debería reflejarse en el desglose del presupuesto. La igualdad de género podría plasmarse mejor e integrarse de manera más sistemática, sobre todo en el marco de resultados. Del mismo modo, la lucha contra todas las formas de discriminación podría reflejarse de manera más explícita en los distintos resultados, e integrarse en el marco de resultados. Se deberían adoptar más medidas para luchar contra la discriminación de los grupos marginados y vulnerables. Apoya los resultados en materia de políticas, agrupados en un

conjunto más sucinto y preciso, en el que se hace hincapié en la colaboración y en un enfoque interdisciplinario para garantizar su impacto, y la prioridad que se da a la creación de empleo y la promoción y protección de los derechos fundamentales. Se deberían facilitar más detalles sobre: la relación entre el total de recursos estimados en el presupuesto estratégico y el presupuesto operativo; los ingresos estimados, en particular cómo calculó la Oficina las previsiones de un aumento del 52 por ciento las contribuciones a la CSPO; y la metodología prevista para el establecimiento de criterios de referencia, incluidos los ejemplos. La recuperación de costos debería incluirse en el presupuesto.

- 26.** *Un representante del Gobierno de Francia* declara que las propuestas del presupuesto deben permitir que la OIT mantenga su nivel de compromiso en el cumplimiento de su mandato y que a la vez dé prioridad a las actividades en el terreno mediante la optimización de los recursos disponibles. Observa con satisfacción que la reforma está dando sus primeros frutos en términos presupuestarios y pide que se sigan haciendo más esfuerzos en este sentido. La satisfacción general con el presupuesto de crecimiento nominal cero no debería hacernos olvidar la necesidad de abordar las cuestiones planteadas por los PIEM. Por otra parte, en lo que respecta a los ahorros presupuestarios previstos, le sorprende que la reforma de las políticas de viajes no haya tenido sino un leve impacto en el proyecto de presupuesto, y que los gastos de personal no hayan permitido el nivel de ahorro que se suele obtener de un proceso de reforma. Por consiguiente, exhorta a que se sigan realizando esfuerzos acordes con los cambios efectuados en el sistema de las Naciones Unidas. Expresa su inquietud por la cuestión del seguro de salud posterior al cese en el servicio, y pregunta qué medidas se adoptarán para absorber ese gran pasivo y aportar una solución que no afecte a las contribuciones de los Estados Miembros.
- 27.** *Un representante del Gobierno de México* observa que las propuestas de Programa y Presupuesto son conformes con el proceso de reforma de la OIT, y respalda el plan estratégico y el nuevo marco de resultados. Los temas abordados en los diez resultados en materia de políticas revisten un interés primordial para México. Elogia a la OIT por ser uno de los primeros organismos especializados de las Naciones Unidas en garantizar que su marco de resultados se ajuste a los objetivos de desarrollo sostenible. Este enfoque ayudará a los Estados Miembros a realizar, en colaboración con la OIT, los cambios necesarios en materia de trabajo decente, protección social y eliminación de la pobreza. México apoya el presupuesto, que asciende a poco más de 797 millones de dólares de los Estados Unidos, y celebra la redistribución de 25 millones de dólares de los servicios de administración y apoyo a las actividades técnicas, y, a su vez, de la sede a las regiones. Solicita al Director General que siga trabajando en pro de la eficiencia y el ahorro.
- 28.** *Un representante del Gobierno del Canadá* expresa su apoyo a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017. Destaca la importancia de los ejes de política transversales relativos a la igualdad de género y la no discriminación, y solicita información adicional sobre sus vínculos con las iniciativas para el centenario que versan sobre las mujeres en el trabajo y el futuro del trabajo. Canadá ha señalado en otras ocasiones que está a favor de los presupuestos de crecimiento nominal cero y, por tanto, acoge con satisfacción la propuesta de mantener el mismo nivel en dólares de los Estados Unidos que en el bienio 2014-2015 y de absorber a la vez nuevos costos.
- 29.** *Un representante del Gobierno de Indonesia* afirma que su país sigue apoyando las iniciativas de reforma. Observa que los resultados en materia de políticas reflejan aspectos importantes del mundo del trabajo, y que se asignarán algunos recursos al fortalecimiento de la capacidad técnica de la OIT. Espera que el aumento de los recursos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario destinados a las regiones se traduzca en un fortalecimiento de la presencia de la OIT en las regiones. Indonesia agradece la propuesta de seguir proporcionando asesoramiento en políticas de alto nivel y apoyo en materia de cooperación técnica en los países de Asia y el Pacífico, al igual que intervenciones en

países afectados por catástrofes naturales; y de mantener una estrecha colaboración con organismos regionales y subregionales tales como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

30. *Una representante del Gobierno de la República de Corea* celebra los esfuerzos realizados para mejorar la eficiencia y eficacia de la Organización y sus programas. Apoya las propuestas relativas a los resultados de las políticas y los resultados funcionales, que redundarán en una mayor promoción del trabajo decente. El resultado 1 requerirá que gobiernos, empleadores y trabajadores colaboren estrechamente con miras a impulsar el crecimiento económico mediante la creación de empleo. Sin embargo, los indicadores para evaluar las repercusiones de los resultados en materia de políticas y los criterios de referencia para cada objetivo deberían definirse más claramente y debería utilizarse un método más completo para establecer las metas y evaluar los progresos realizados.
31. *Un representante del Gobierno de Turquía* señala la coherencia del documento con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa; respalda la transferencia de recursos de los servicios de administración y apoyo a las actividades técnicas; y secunda el aumento de los recursos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario destinados a las regiones. Asimismo, celebra que la promoción de políticas equitativas y eficaces en materia de migraciones laborales figure entre los resultados en materia de políticas, e insta a la OIT a que siga cooperando con sus mandantes y otras organizaciones internacionales a tal efecto.
32. *Una representante del Gobierno de Trinidad y Tabago* valora positivamente el hecho de que los diez resultados en materia de políticas respondan a muchos de los problemas que los países del Caribe están intentando resolver. Señala que los ministros de trabajo de la región se habían reunido recientemente y habían reiterado su compromiso de promover los objetivos de trabajo decente de la OIT. La oradora subraya que es necesario abordar el empleo de los jóvenes en particular y acoge con satisfacción el esfuerzo realizado para simplificar y reorientar las actividades de la OIT.
33. *Un representante del Gobierno del Japón* apoya el Programa y Presupuesto para 2016-2017 y observa que el presupuesto de crecimiento cero ha sido posible gracias a los logros alcanzados en el marco de la reforma interna. Si bien reconoce que las propuestas responden a los nuevos desafíos que se plantean a la OIT, el orador hace notar que el presupuesto que se propone tendrá un carácter transitorio hasta tanto la OIT no armonice su marco de planificación estratégica a medio plazo con el de las Naciones Unidas a partir de 2018, por lo que habrá que garantizar la coherencia y la continuidad con el bienio anterior. Por otra parte, puesto que no tendrá el mismo carácter transitorio, el presupuesto para 2018-2019 deberá someterse a un examen más riguroso.
34. *Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán* señala que su país respalda el enfoque global adoptado por la OIT, así como el compromiso del Director General de llevar a cabo una reforma. Dice que los diez resultados en materia de políticas reflejan los principales desafíos que se plantean en el mundo del trabajo; considera acertada la prioridad que se concede al fortalecimiento de la capacidad técnica de la Organización para proporcionar servicios de gran valor a los mandantes; asimismo, apoya la iniciativa de mejorar la calidad y la pertinencia de las investigaciones y la capacidad analítica y estadística de la Oficina, así como la iniciativa de reforzar la colaboración estratégica entre la OIT y el Centro Internacional de Formación de Turín (Centro de Turín). El Programa y Presupuesto que se propone debería velar por que la OIT desempeñe un papel proactivo en la recuperación del equilibrio de la economía mundial para propiciar un crecimiento sólido y sostenible que promueva la justicia social; espera que el examen exhaustivo de este Programa y Presupuesto permita establecer un plan de acción viable, con plazos definidos y objetivos cuantificables para el próximo bienio.

- 35.** *Un representante del Gobierno de China* dice que deberían tenerse en cuenta los desafíos económicos y sociales a que se enfrentan los Estados Miembros y que por ello es necesario que, en consonancia con las prioridades de las diferentes regiones, el Programa y Presupuesto sea más específico y eficaz. Añade que deberían mejorarse los servicios de apoyo que la OIT presta a sus Miembros a fin de potenciar la capacidad de respuesta y ampliar la autoridad e influencia de la Organización en el mundo del trabajo. China considera satisfactorios los resultados que se han alcanzado con las reformas realizadas hasta la fecha e insta a que se sigan desplegando esfuerzos en este sentido. Pide que se asignen más recursos presupuestarios al empleo y la protección social, que se refuerce la cooperación técnica en las regiones y que se cree un fondo para la acción en casos de emergencia. Insta a la OIT a que redoble sus esfuerzos para recaudar más fondos extrapresupuestarios y a que tenga en cuenta las enseñanzas extraídas al ejecutar el Programa y Presupuesto. Señala que debería prestarse más atención a las alianzas con las partes interesadas, así como a las peculiaridades económicas, sociales y culturales de los Estados Miembros.
- 36.** *Una representante del Gobierno de la Federación de Rusia* apoya el proyecto de plan estratégico que comprende diez resultados en materia de políticas y tres resultados funcionales, el formato y la presentación del presupuesto orientado hacia el logro de resultados y la redistribución de recursos desde las funciones administrativas y de apoyo a las actividades técnicas. La oradora indica que, dadas las difíciles circunstancias de la planificación presupuestaria, es importante asignar recursos a algunas esferas de interés primordial en las que el impacto real pueda evaluarse con mayor facilidad. Apoya la asignación de más recursos a los resultados 3, 5, 6, 8 y 9.
- 37.** *Un representante gubernamental de España* se refiere a la situación del seguro de salud posterior al cese en el servicio. Señala que el ejercicio propuesto ejemplifica la necesidad de avanzar paulatinamente hacia una mayor transparencia y gobernanza de las actividades. Apoya las propuestas de presupuesto pero estima que es necesario clarificarlas, pues el presupuesto debe ser un reflejo fiel de los compromisos de gastos y previsiones de ingresos para el período de referencia. Indica que no es suficiente reflejar los pagos en que se incurre en cada ejercicio por concepto del seguro de salud posterior al cese en el servicio que se derivan de compromisos pasados; el principio de devengo exige que el compromiso contable se refleje en el ejercicio en que se genera, y se espera que en presupuestos ulteriores se recojan los compromisos de gastos en los que se incurre y que van a suponer pagos más adelante. Esta situación no plantea ningún problema en la actualidad pero podría generar distorsiones significativas en el futuro.
- 38.** *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* apoya las propuestas de reforzar la capacidad técnica de la OIT y de ampliar la autoridad e influencia de la Organización ya que ambas son esenciales para promover el objetivo del trabajo decente. Considera acertado que en el marco de resultados propuesto se dé prioridad a una serie de problemas fundamentales del mundo del trabajo, y señala que los compromisos actuales de consolidar la base de conocimientos, mejorar las evaluaciones de las repercusiones y aplicar las enseñanzas extraídas serán decisivos para abordar adecuadamente esos problemas. La oradora celebra las reformas internas que se han realizado hasta la fecha y el compromiso de seguir adelante con el proceso de reforma. Le complace saber que el presupuesto de crecimiento real cero que se propone dará lugar a una disminución del 0,5 por ciento con respecto al bienio actual, sin menoscabo de la capacidad programática de la Oficina. Apoya que se estreche la colaboración con el sistema de «Una ONU» y pide que se aclare la relación entre el Programa y Presupuesto y las iniciativas para el centenario.
- 39.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores* señala que el Programa y Presupuesto no establece un vínculo suficientemente claro entre los principales problemas que afectan al mundo del trabajo y los diez resultados en materia de políticas. Dado que las esferas de

importancia decisiva (ACI) sirven de base a los resultados, las enseñanzas extraídas de las ACI deberían haberse indicado en el prefacio, la presentación resumida del documento y los resultados. El orador solicita información sobre una serie de cuestiones. En primer lugar, pregunta cuáles son los nuevos puestos técnicos que se han creado en la Cartera de Políticas y en las regiones; qué puestos administrativos se han convertido en puestos técnicos; qué puestos han sido redefinidos; qué resultados y qué regiones resultaron afectados; qué criterios utilizó la Oficina para efectuar la redistribución de los fondos; y qué relación guarda ello con el logro de las prioridades estratégicas. En segundo lugar, pregunta por qué el número de metas por país para el bienio 2016-2017 es considerablemente más reducido si existen planes para una estrategia más ambiciosa y la creación de otros 39 puestos técnicos. En tercer lugar, pregunta qué esferas de políticas se dejarían de lado por el hecho de dar prioridad a los diez resultados y cómo se redistribuiría el presupuesto correspondiente. En cuarto lugar, pide a la Oficina que facilite más información sobre las reformas que se llevarán a cabo en el bienio 2016-2017, que explique en qué medida han resultado satisfactorias las reformas que se han realizado y que indique cuáles son los criterios de referencia pertinentes. En quinto lugar, señala que tres de las iniciativas para el centenario (la iniciativa relativa a las empresas, la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo y la iniciativa relativa al futuro del trabajo) merecen una mayor cobertura en las propuestas de Programa y Presupuesto, y pregunta qué puede hacerse para que la iniciativa relativa a las empresas en particular ocupe un lugar central en la estrategia de la OIT. En sexto lugar, el documento no hace alusión a los programas de referencia ni a los Estados frágiles y afectados por conflictos, pese a que podrían representar una parte considerable de los gastos de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios en el bienio 2016-2017. El orador pide que se celebre un debate exhaustivo sobre los programas de referencia y los criterios para incluir un determinado programa en esta categoría.

40. Por lo que respecta a los gastos, el orador señala que no está del todo claro de qué manera la Oficina considera algunos de ellos, ya que los gastos de gestión y reforma figuran en los gastos correspondientes a las políticas y no en los gastos de los servicios de gestión. Los empleadores no pueden apoyar la importante reasignación de recursos presupuestarios a los diferentes resultados ya que su lógica resulta incomprensible. El coordinador del Grupo de los Empleadores se pregunta en qué se basaron las unidades para tomar esas decisiones y cómo fueron aprobadas. La Oficina debería explicar los importantes recortes presupuestarios para los resultados 1, 4 y 7; también debería explicar por qué el presupuesto para el resultado 5, que solamente abarca 12 países, es de aproximadamente 50 millones de dólares de los Estados Unidos. Desearía saber cómo van a asignarse los fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), que aumentarán en 12 millones de dólares de los Estados Unidos. Asimismo, pregunta por qué al resultado 10 sobre las organizaciones de empleadores y de trabajadores se ha asignado el nivel más bajo de recursos por objetivo. Pide a la Oficina que explique cómo se calcularon los recursos estratégicos. Habría que dejar claro que la asignación de recursos por resultado que figura en el cuadro 2 no refleja el verdadero nivel de recursos directamente disponible para los mandantes. En cuanto al resultado 10, el Grupo de los Empleadores pide que en el futuro se indiquen por separado las cifras correspondientes a los recursos asignados a las organizaciones de empleadores y a las organizaciones de trabajadores, con un desglose detallado del presupuesto correspondiente a las organizaciones de empleadores.
41. *El Presidente* abre la discusión sobre los resultados en materia de políticas (párrafos 38-179), los contextos regionales (párrafos 180-203) y las investigaciones, conocimientos, estadísticas del trabajo y desarrollo de la capacidad (párrafos 204-223).
42. *El coordinador del Grupo de los Empleadores* señala que las relaciones entre los diferentes resultados en materia de políticas no quedan suficientemente claras. Su Grupo no apoya que en muchos resultados se haya hecho hincapié en las cadenas de suministro, pese a su

solicitud reiterada de no anticipar la discusión de la Conferencia en 2016 sobre el particular. El Grupo acoge favorablemente la reducción del número de ejes de política transversales, aunque cree que podrían haberse formulado con mayor claridad. Para que responda a su objetivo, la sección que trata sobre los contextos regionales tendría que incluir información sustantiva y estar mejor integrada en las diez estrategias de resultados. En cuanto a las alianzas externas, habría que incluir la colaboración con otras organizaciones para promover los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Con respecto a los indicadores, muchos de los medios de verificación son informes y documentos oficiales, lo que en su opinión es insuficiente. No queda claro cómo se establecieron las metas para cada indicador, y pregunta si al inicio del bienio va elaborarse un plan de trabajo para cada resultado. El Grupo de los Empleadores propone que se reajuste el presupuesto de los resultados 1, 4, 7 y 10 y se reduzca el presupuesto de los resultados 5 y 8, de modo que el presupuesto total se mantenga en el mismo nivel. El número de metas debería aumentar o disminuir en consonancia con el nivel del presupuesto en cada caso.

43. En cuanto al resultado 1, el Grupo de los Empleadores celebra que se haya incluido la relación con el entorno propicio para las empresas sostenibles, habida cuenta de la importancia que ello tiene para la creación de empleo. Ahora bien, la Oficina debería haberla considerado una cuestión transversal de todas las actividades de la OIT en este ámbito y el punto de partida para la creación de empleo, reflejando más adecuadamente las necesidades empresariales que deben tenerse en cuenta para fomentar la inversión en actividades productivas. El texto se centra excesivamente en la política macroeconómica y pone de manifiesto que no se tiene una concepción clara de en qué consiste la creación de empleo, que los indicadores al parecer no miden. En cuanto al desempleo de los jóvenes, habría que hacer hincapié en el desarrollo de las competencias, los programas de aprendizaje profesional y la iniciativa empresarial de los jóvenes y no centrarse en el enfoque basado en los derechos que se propone. Debería precisarse de qué manera las políticas verdes promueven el empleo de los jóvenes y explicar por qué razón estas políticas solamente se mencionan en relación con esta cuestión. La Oficina debería incluir la Red Mundial de Aprendizaje en la lista de organizaciones con las que colabora. El indicador 1.1 no sirve para evaluar la acción de la OIT y es preocupante que ningún indicador mida el crecimiento del empleo. En cuanto al indicador 1.2, muchos países no cuentan con programas de aprendizaje y, en estos casos, es necesario emprender campañas de sensibilización. De todos los resultados, el resultado 1 es donde se ha hecho el mayor recorte presupuestario, aunque resolver el problema del desempleo reviste una importancia particular. Así pues, el Grupo de los Empleadores propone que en el presupuesto ordinario se asignen a este resultado otros 13 millones de dólares de los Estados Unidos.

44. Con respecto al resultado 2, deberían preverse criterios de medición de resultados, en el entendimiento que deberán confirmarse a finales del bienio 2014-2015. Asimismo, con el objeto de examinar de forma más sistemática las posibles repercusiones de las nuevas normativas, en los párrafos 60 y 63 debería añadirse el texto «y las evaluaciones del impacto de la normativa». En el párrafo 60 también debería precisarse el vínculo entre la inspección del trabajo y los resultados 7 y 8. En el párrafo 61, además de la colaboración con el Centro de Turín, debería incluirse la colaboración con ACTRAV y ACT/EMP. En cuanto al indicador 2.1, el orador dice que no queda claro si la meta del 60 por ciento se refiere únicamente a las respuestas de los gobiernos, en cuyo caso debería indicarse claramente, o si también se refiere a las respuestas de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en cuyo caso deberían especificarse metas por separado para los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. En cuanto al indicador 2.2, el primer criterio para la medición de resultados debería formularse en los siguientes términos: «Se ratifican las normas internacionales del trabajo y se toman las medidas necesarias para su aplicación efectiva». En cuanto al indicador 2.3, habría que sustituirlo por otro más específico con el fin de reflejar el incremento de la capacidad.

45. En lo que concierne al resultado 3, el Grupo de los Empleadores considera acertado que se haya ampliado su alcance de modo que incluya a los países que tienen que hacer frente a los desafíos de extender y hacer más sostenibles los sistemas de protección social. No obstante, habría que dejar claro que esa extensión implica ampliaciones cualitativas y cuantitativas de la cobertura y las prestaciones. Entre los factores indispensables para lograr una extensión satisfactoria de la protección social se ha incluido correctamente el hecho de contar con análisis fiables de los costos y el espacio fiscal; ahora bien, la OIT tiene que prestar mucha atención a la aplicación, que debería hacerse en colaboración con los ministerios de finanzas, y las conclusiones, pues la Organización no decide las prioridades presupuestarias de los países. En el quinto apartado del párrafo 71, el seguimiento de las reformas de la seguridad social debería incluir un análisis de los sistemas en vigor en términos de la recaudación y gestión de los fondos.
46. En lo que concierne al resultado 4, el Coordinador del Grupo de los Empleadores observa que sin empresas privadas no puede haber crecimiento económico. Pregunta por qué no se consultó a los empleadores para que aportaran contenidos pertinentes a los objetivos de este resultado. El resultado 4, que podría haber sido el pilar de la labor técnica relativa al entorno propicio, es en cambio una mezcla de diferentes líneas de acción que no se refuerzan mutuamente. En el enunciado del resultado debería incluirse una referencia explícita a los 17 pilares de la Resolución sobre la promoción de las empresas sostenibles de 2007. El resultado se refiere a numerosas áreas de trabajo y no explica de qué manera la OIT pretende alcanzar sus objetivos en áreas fundamentales. En el párrafo 79 debería tenerse en cuenta la labor que ya se ha realizado en el marco del proceso de la herramienta de evaluación denominada «Un entorno propicio para las empresas sostenibles» (EESA). Resulta sorprendente que no se haya hecho mención alguna de la demanda creciente de apoyo en materia de control y evaluación ni a las actividades que ACT/EMP lleva a cabo en este sentido.
47. La OIT debería estudiar detenidamente la correlación entre creación de empleo y entornos propicios para las empresas sostenibles, que debería constituir un aspecto central de la labor relacionada con este resultado. Ahora bien, el enfoque propuesto no es lo suficientemente específico. No se precisa de qué manera van a mejorarse las condiciones de trabajo y la productividad en las pequeñas y medianas empresas y tampoco se indica si los interlocutores sociales desempeñarían un papel en esto. Se ha hecho un esfuerzo concertado para incluir los empleos verdes en este resultado pero no se ha precisado la relación con otras áreas de trabajo. No queda claro de qué manera el marco de políticas y reglamentaciones para promover empresas sostenibles podría armonizarse con los objetivos de desarrollo sostenible, habida cuenta de que aún no ha concluido la discusión en torno a la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015. Insiste en que la meta de ocho países para el indicador 4.1 es muy baja y debería fijarse en 24 países; las metas de los indicadores 4.2 y 4.3 podrían reducirse a ocho y 16 países respectivamente, de modo que el número total de países abarcados siguiera siendo el mismo. La asignación del presupuesto ordinario a este resultado debería incrementarse en 10 millones de dólares de los Estados Unidos.
48. El resultado 5 aborda una cuestión que incumbe más al Departamento de Políticas Sectoriales y debería hacer mayor hincapié en el desarrollo de competencias profesionales. Para desarrollar el potencial de las zonas rurales deberían aplicarse los enfoques que se recomiendan en las conclusiones sobre la promoción del empleo rural adoptadas en la reunión de 2008 de la Conferencia Internacional del Trabajo (fomentar la iniciativa empresarial, desarrollar la capacidad de liderazgo y promover las empresas sostenibles en el ámbito rural). El resultado 5, el más ineficaz en términos económicos, presenta el nivel de productividad más bajo (alcanzar cada una de las 12 metas costaría más de 4 millones de dólares de los Estados Unidos); por eso se propone que la asignación del presupuesto para este resultado se reduzca en 10 millones de dólares de los Estados Unidos.

- 49.** Habría que especificar el nexo entre los resultados 5 y 6. En la formulación del problema que ha de abordarse en el marco del resultado 6, la referencia a la «fuerza de trabajo del mundo» no comprende el gran número de niños y personas mayores que trabajan en el sector informal. No está seguro de que la economía informal tenga consecuencias negativas en la competencia leal, pues las empresas informales operan en mercados muy distintos. Un objetivo central debería consistir no sólo en formalizar el empleo sino también las empresas ya que ello conllevaría la formalización de las personas que trabajan en ellas. Las medidas para extender la protección social a los trabajadores de la economía informal deberían estar concebidas de tal manera que no creen incentivos para permanecer en la informalidad. El orador hace notar que la informalidad crea barreras que impiden la aplicación efectiva a nivel nacional de las normas internacionales del trabajo. Es importante que los Estados Miembros cuenten con datos fiables sobre la magnitud y el alcance de la informalidad en sus países.
- 50.** La propuesta del resultado 7 no parece basarse en una estrategia clara. Los cambios previstos que se refieren a la capacidad reforzada de las inspecciones del trabajo y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como a la mejora de los marcos institucionales, jurídicos y de políticas para el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo, no se reflejan en los indicadores ni en los criterios de medición de resultados. No queda claro por qué o cómo va reforzarse la alianza con el Banco Mundial para abordar la cuestión de la mejora del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo. Con respecto al segundo criterio de medición de resultados del indicador 7.2, la colaboración con los interlocutores sociales también podría reforzarse con cada uno de ellos por separado sin recurrir necesariamente a mecanismos de diálogo social tripartitos o bipartitos. Tampoco queda claro de qué manera podría articularse a nivel institucional dentro de la OIT la cooperación con las iniciativas privadas o no lucrativas de cumplimiento de la legislación. Dado que la falta de cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo es un problema grave, creo que podría aumentarse en 2 millones de dólares de los Estados Unidos la asignación prevista en el presupuesto para este resultado.
- 51.** En relación con el resultado 8, el orador observa que el significado y el valor añadido del concepto de formas inaceptables de trabajo siguen sin esclarecerse. Al abordar este resultado convendría tener en cuenta la discusión sobre la ACI correspondiente ¹ en la presente reunión del Consejo de Administración. Hasta tanto no se hayan definido satisfactoriamente las dimensiones y los parámetros de las formas inaceptables de trabajo (en particular los salarios), las formas de trabajo incluidas en esta categoría deberían limitarse a las condiciones que vulneran los principios y derechos fundamentales en el trabajo. De conformidad con lo anterior, debería reducirse la asignación prevista en el presupuesto ordinario para este resultado.
- 52.** En cuanto al resultado 9, las políticas en materia de migraciones laborales no deberían centrarse solamente en un enfoque basado en los derechos sino que además deberían abordar el déficit de competencias y tener en cuenta las necesidades de las empresas. Habría que adoptar un enfoque equilibrado que, entre otras cosas, promueva el diálogo social, ayude a fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales y los ministerios de trabajo, y aborde el problema de la falta de datos sobre las migraciones.
- 53.** En el resultado 10 se hace hincapié en la importancia del tripartismo y el diálogo social; sin embargo, ello no se refleja en la asignación con cargo al presupuesto ordinario que se propone para este resultado, que ha sido objeto de un recorte considerable, el segundo en orden de importancia. Por otra parte, asumiendo la igualdad de presupuesto por un trabajo de igual valor, los recursos destinados a la ACT/EMP por lo menos deberían aumentarse

¹ Documento GB.323/POL/1.

en 4 millones de dólares de los Estados Unidos para que esta Oficina pueda participar plenamente en las actividades de la Organización.

54. Si bien acogemos con satisfacción el hecho de que los ejes de política transversales se hayan reducido de cinco a tres solamente, no queda claro cómo se articulan en el marco basado en los resultados ni cómo se llevaría a cabo su seguimiento. Además, podrían producirse duplicaciones y superposiciones entre los ejes de política transversales y los resultados. Con respecto al diálogo social, en las etapas tempranas de los procesos es necesario consultar periódicamente a las organizaciones de empleadores y de trabajadores.
55. No queda clara la finalidad del panorama general de los contextos regionales. Esta sección del documento debería facilitar información sustantiva sobre los recursos que cada región va a aportar para cada resultado. En las prioridades que se definen para África deberían mencionarse la necesidad de contar con empresas sostenibles y el compromiso de los países de la región de promover estas empresas, en particular las PYME. También debería incluirse la iniciativa empresarial de los jóvenes y las mujeres, en especial teniendo en cuenta el importante papel de las mujeres durante y después de los conflictos. En el caso de la región de Asia y el Pacífico, debería matizarse la distinción entre países de ingresos medios y países menos adelantados y a ningún país habría que proporcionarle únicamente asesoramiento técnico de alto nivel o cooperación técnica. Todavía se registran niveles elevados de informalidad en América Latina y, pese a los importantes progresos en la reducción de la pobreza y la desigualdad, la región se enfrenta de nuevo a una situación de incertidumbre. El orador hace notar que no se consultó al Grupo de los Empleadores para determinar las áreas en las que había que centrarse en la región de América Latina (zonas rurales, migración y formas inaceptables de trabajo). Con respecto a la región de Europa y Asia Central, el Grupo de los Empleadores espera que la colaboración de la OIT con los interlocutores sociales europeos se canalizará a través de ACTRAV y ACT/EMP. El orador dice que la parte que se refiere a los Estados árabes es bastante genérica y que por eso le resulta difícil formular observaciones.
56. *Un representante de los empleadores* dice que su Grupo reconoce que la función de investigación no tiene un papel estratégico para la OIT y no requiere la orientación ni las contribuciones del Consejo de Administración.
57. *El coordinador del Grupo de los Empleadores* observa que uno de los temas recurrentes en cada uno de los resultados de las propuestas de Programa y Presupuesto es la necesidad de desarrollar la capacidad de los mandantes. Ahora bien, la estrategia general de la Oficina parece que sólo gira en torno a la colaboración con el Centro de Turín. Las propuestas actuales dan la impresión de un enfoque fragmentado sin mecanismos de rendición de cuentas ni de medición. El orador no entiende por qué se describe el Centro de Turín como un «polo de conocimientos y referencia mundial», cuando en realidad es un centro de formación que no genera conocimientos ni investigaciones.
58. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* señala que las cuestiones transversales de algunos resultados en materia de políticas deberían reflejarse más adecuadamente en los indicadores. La expresión «el Gobierno, en consulta con los interlocutores sociales» debería ser una fórmula y una práctica habitual de todos los indicadores pertinentes. La expresión «en consonancia con las normas internacionales del trabajo» también podría servir de modelo y utilizarse sistemáticamente en todo el documento. Dice que las diferencias respecto a los criterios exigidos para dar cuenta de algunos resultados, así como las disparidades en el número de países abarcados (en los resultados 3 y 5, por ejemplo), son motivo de preocupación.
59. Está de acuerdo con la estrategia para la consecución del resultado 1, pero pide que en el indicador 1.4 se incluya una referencia a la transformación estructural como objetivo de

diversas medidas de política. La labor propuesta en relación con los jóvenes está excesivamente enfocada a las medidas relativas a la oferta, y habría que hacer más hincapié en los derechos de los trabajadores jóvenes y en la promoción de instrumentos conexos. En el indicador 1.2 y los criterios de medición de resultados correspondientes se debería hacer referencia al empleo «decente», los puestos de trabajo y las competencias profesionales.

- 60.** En lo tocante al resultado 2, lamenta que las regiones con las tasas de ratificación más bajas sean también aquellas para las que se han establecido las metas más modestas; su Grupo espera que se incremente el número de metas con respecto a la ratificación en todas las regiones. Habida cuenta del número de Programas de Trabajo Decente por País que se están preparando, habría que definir un criterio de medición de resultados específico en relación con el indicador 2.2 que diga: «porcentaje o número de Programas de Trabajo Decente por País que se han de desarrollar en el bienio con metas relativas a la ratificación de las normas internacionales del trabajo». La creación de un mecanismo de examen de las normas permitiría identificar las esferas en que es necesario adoptar nuevas normas. Por otra parte, habría que definir con mayor claridad la manera en que la OIT contribuirá a promover la ratificación y la aplicación de las normas en colaboración con otras organizaciones. Dado que ya existe una referencia a las evaluaciones de las necesidades de los países, no es necesario añadir un punto por separado sobre las evaluaciones del entorno normativo.
- 61.** La Oficina podría mostrarse más ambiciosa con respecto al resultado 3 y establecer metas más exigentes. Se podría añadir un tercer criterio de medición de resultados en relación con el indicador 3.3 referente a la ratificación del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). En cuanto al resultado 4, habría que añadir una referencia a la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) en el párrafo relativo a las normas internacionales del trabajo. El resultado se debería centrar en las pequeñas y medianas empresas y en las multinacionales. Las cooperativas y la economía social deberían ser prioridades fundamentales. En relación con el indicador 4.2, habría que lograr un equilibrio entre el trabajo relacionado con las empresas y las cooperativas; las metas en el marco del indicador 4.1 se podrían aumentar, pero sin reducir las demás metas. El enfoque de la OIT con respecto a la economía rural en relación con el resultado 5 debería estar claramente definido, y no dar lugar a la duplicación de la labor de organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); por lo tanto, debería estar centrado en el empleo asalariado rural, sobre todo de las plantaciones. La OIT ha de reforzar la colaboración con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). Asimismo, habría que aclarar por qué las metas fijadas son muy modestas.
- 62.** Por lo que se refiere al resultado 6, habría que hacer una referencia clara al instrumento propuesto en relación con la transición de la economía informal a la economía formal. Los marcos de políticas nacionales de empleo deberían dar prioridad a las políticas macroeconómicas centradas en el empleo y a las políticas industriales que fomentan la expansión de puestos de trabajo formales y de mayor valor añadido. Habría que señalar los beneficios de la formalización y, por otra parte, reforzar las metas establecidas para África. Los Convenios núms. 81 y 129 son especialmente importantes para el resultado 7. En los países en que los sistemas públicos de inspección del trabajo son deficientes a menudo existen iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación, por lo que la Oficina debería garantizar que sindicatos y empleadores participen en esas iniciativas. Fortalecer los sistemas públicos de inspección sobre la base de las normas pertinentes de la OIT debería ser una prioridad de la labor de la Organización.
- 63.** En el marco del resultado 8, habría que prestar especial atención al trabajo infantil y al trabajo forzoso en la agricultura, así como a la reducción de los actos de discriminación

sindical. Limitar la definición de esa discriminación a los principios y derechos fundamentales en el trabajo no sería aceptable para su Grupo. La ratificación de los Convenios núms. 87 y 98 es una cuestión importante. La Oficina debería reunir estadísticas sobre la libertad sindical y la negociación colectiva, y el tercer criterio de medición de resultados en el marco del indicador 8.2 debería referirse a los datos estadísticos desglosados por sexo.

64. En el contexto del resultado 9, la Oficina debería aprovechar en mayor medida los Programas de Trabajo Decente por País para promover las normas pertinentes. Habría que incluir otro producto relacionado con la colaboración tripartita para la elaboración de directrices sobre contratación. Las alianzas externas tienen que centrarse en las iniciativas conjuntas destinadas a mejorar la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y, en particular, de los trabajadores domésticos migrantes. Hay que aumentar el número de países fijados como metas en cada región, que es sorprendentemente bajo.
65. Por lo que respecta al resultado 10, es fundamental desarrollar la capacidad y la base organizativa de los sindicatos a nivel nacional. En cuanto a la diferencia en la financiación de trabajadores y empleadores, señala que en el mundo hay un número considerablemente mayor de trabajadores que de empleadores, y que el mandato central de la OIT es la protección de los trabajadores; el concepto de igualdad de presupuesto por un trabajo de igual valor no es pertinente en este caso.
66. La Oficina debería estudiar detenidamente la manera de tener en cuenta las cuestiones transversales en todos los resultados previstos, de forma que se puedan obtener resultados concretos visibles. En la sección relativa a los contextos regionales, no se presta la debida atención a las normas internacionales del trabajo, en particular a la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva: ninguna de las regiones ha hecho hincapié en los resultados 2, 5 y 10. En África se necesita una estrategia de desarrollo industrial más amplia para conseguir resultados sostenibles, y en los Estados frágiles la atención se ha de centrar en el trabajo decente, y no sólo en el empleo productivo. En cuanto a las Américas, la labor relacionada con las empresas sostenibles debe abarcar la mejora de las condiciones de trabajo y la promoción de la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva. El compromiso de abordar el tema de las bajas tasas de ratificación de las normas en la región de Asia y el Pacífico se considera alentador. En la sección relativa a los Estados árabes, la promoción de la libertad sindical y de asociación, los derechos sindicales, los mecanismos de diálogo social y el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de los trabajadores migrantes se deberían presentar como prioridades fundamentales. En Europa, la Oficina debe ofrecer más orientación sobre la aplicación de las normas de la OIT ratificadas y el mantenimiento de un diálogo social constructivo.
67. En sus actividades de investigación, la OIT debería prestar mayor atención a la calidad del empleo y a la función primordial de las normas internacionales del trabajo para promover el desarrollo sostenible y combatir la desigualdad de ingresos a nivel mundial. Las oportunidades de investigación previstas en la iniciativa para el centenario son algo positivo. El impacto socioeconómico del incremento de las formas atípicas de empleo debería estudiarse en los principales programas de investigación de la Oficina. Asimismo, en la investigación sobre las políticas macroeconómicas, ecológicas y comerciales habría que tener en cuenta las políticas industriales.
68. El orador acoge con agrado la presentación del informe *World Employment and Social Outlook*, una base de datos única que reúne todos los indicadores importantes de trabajo decente. Los cursos que se imparten en el Centro de Turín deberían hacer más hincapié en las normas internacionales del trabajo y el tripartismo. Además, habría que mantener en la sede y las oficinas exteriores una masa crítica de personal dedicado a las políticas y la investigación.

69. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe toma nota con agrado de los indicadores y del importante número de Estados Miembros, en particular de su región, que se han fijado como meta para el logro del resultado 1. Por lo que se refiere al resultado 2, no cabe duda de que hay que revisar las normas internacionales del trabajo. Por otra parte, acoge con satisfacción el apoyo destinado a desarrollar la capacidad de las partes interesadas distintas de los ministerios de trabajo. En cuanto al resultado 3, la propuesta de proporcionar ayuda en relación con los pisos de protección social a través de los Programas de Trabajo Decente por País permitirá a los mandantes beneficiarse directamente a nivel nacional del apoyo de la OIT. Es necesario crear sinergias entre los medios de acción que se han de adoptar en el marco de los resultados 4 y 6. Habida cuenta de que ocho de cada diez personas pobres del mundo viven en zonas rurales, habría que definir un número considerable de metas en cuanto a países y asignar más recursos para la consecución del resultado 5. Fortalecer los servicios de inspección del trabajo es otro medio de proteger a los trabajadores contra las formas inaceptables de trabajo, por lo que la Oficina debería garantizar la existencia de sinergias entre los resultados 7 y 8. En cuanto al resultado 9, es necesario llevar a cabo una intensa labor de promoción de un enfoque basado en los derechos para conseguir que se reconozcan y se apliquen en mayor medida los instrumentos de la OIT. La cuestión de la protección social de los trabajadores migrantes también se debería abordar en el marco del resultado 3, relativo a los pisos de protección social. El objetivo de desarrollar la capacidad de los representantes de los empleadores y los trabajadores para participar en la elaboración de políticas bien fundamentadas, como se indica en relación con el resultado 10, se considera acertado. El grupo de África está dispuesto a respaldar la propuesta de Programa y Presupuesto, a condición de que su opinión sobre cuestiones concretas se tenga debidamente en cuenta.
70. *Hablando en nombre del GRULAC*, un representante del Gobierno de Cuba expresa su satisfacción por el hecho de que se hayan tomado en cuenta las conclusiones de la Declaración de Lima para la preparación de las propuestas de Programa y Presupuesto. Asimismo, está de acuerdo en que la OIT debe tomar en consideración las diferentes visiones, enfoques, modelos y herramientas, además de las diferentes etapas de desarrollo, prioridades, circunstancias y capacidades de los países, para alcanzar el objetivo de trabajo decente para trabajadores y trabajadoras. Para asegurar a los países en desarrollo las condiciones para la realización de este objetivo, entiende que los países de renta media también necesitan de cooperación y apoyo de la Oficina, acorde con sus características, necesidades particulares y su rol en el sistema de cooperación para el desarrollo. Pregunta si no sería más adecuado que el indicador 10.6 fuera distribuido de manera equilibrada entre todas las regiones.
71. *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno del Reino Unido señala que habría que definir los resultados en materia de políticas con mayor claridad, y solicita más información sobre la forma en que se han de conseguir los resultados por medio de los planes de trabajo. En cuanto al enfoque del resultado 8, aunque está de acuerdo con él, le parece redundante en algunos aspectos, pues otros resultados contribuirán al logro del mismo objetivo. Hay muchos resultados respecto de los cuales es necesaria una mayor coherencia entre los cambios que se prevé introducir y los indicadores. En el Programa y Presupuesto se deberían reconocer las actividades relacionadas con la agenda para el desarrollo después de 2015 y su aplicación, en particular, aunque no sólo, en lo que respecta al octavo objetivo de desarrollo sostenible. También se deberían incluir las actividades de cooperación con el sistema de las Naciones Unidas destinadas a que éste esté en condiciones de poner en práctica la nueva agenda. La iniciativa relativa a las normas debería aparecer reflejada en el marco del resultado 2, y se necesita más información sobre el impacto que tendrá en el presupuesto global. Asimismo, habría que desarrollar más las estrategias de muchos de los resultados en materia de políticas para que incluyan criterios de referencia adecuados. Algunos de los resultados

están formulados en forma de metas y otros en forma de procesos, y algunos se refieren a las medidas que han de adoptar los Estados, lo cual puede dificultar la evaluación del impacto de las actividades de la OIT. Los tres ejes de política transversales deberían ser más visibles en los indicadores de los resultados, y habría que conceder mayor importancia a la igualdad de género. Por lo que respecta a los planes de desarrollar herramientas y material de diverso tipo, pregunta si la Oficina cuenta con un inventario de las herramientas existentes y cuánto costaría en desarrollar otras nuevas. Se debería evitar preparar una gran cantidad de material que después no se utilice ampliamente.

- 72.** *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* señala que habría que establecer una distinción más clara entre cada uno de los resultados en materia de políticas, y se deberían precisar los logros previstos para cada uno de ellos y los elementos que los relacionan. Desea saber cómo y en qué contexto se articularán los cinco programas mundiales de referencia previstos en la Estrategia de cooperación para el desarrollo de la OIT para 2015-2017 con los diez resultados, y cómo se reflejará su ejecución en los resultados, las metas y los indicadores para 2016-2017. También se debería facilitar información sobre la manera en que se han establecido las metas propuestas, dado que en la mayoría de los casos los criterios de referencia no estarán disponibles hasta finales de 2015. Las últimas novedades acerca del funcionamiento efectivo del sistema de control de la OIT y la iniciativa relativa a las normas deberían aparecer reflejadas en los indicadores y las metas; pide que se le dé información sobre cómo se tendrá esto en cuenta en el presupuesto. Las metas y los indicadores propuestos no incluyen ninguna mención a las normas relativas a la seguridad y salud en el trabajo, la inspección del trabajo ni la igualdad de oportunidades y de trato. Sería útil contar con indicadores adicionales sobre la producción de los documentos de trabajo de la Oficina que respaldan la labor de los órganos de control y la creación propuesta de una academia de formación sobre las normas internacionales del trabajo. Se podría cambiar la redacción del resultado 3 para que diga «Establecimiento y mantenimiento de pisos de protección social» al igual que en la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) de la OIT. La sostenibilidad ambiental y las relaciones laborales no se reflejan en los criterios de medición de resultados del indicador 4.2, pese a haber sido incluidos en el propio indicador. En cuanto a los criterios de medición de resultados del indicador 6.1, parecen demasiado amplios para algunos aspectos y demasiado limitados para otros. No está claro si se consideraría que las medidas adoptadas por los gobiernos de forma unilateral para elaborar o revisar políticas e instrumentos legislativos se han de notificar. Los medios de acción en relación con el resultado 7 deberían incluir la colaboración con los mandantes en lo que respecta a la asignación de recursos suficientes para contar con sistemas de inspección del trabajo eficaces. En cuanto al resultado 8, habría que estudiar más a fondo el tema de la focalización en poblaciones determinadas, como los trabajadores migrantes, y su impacto en otros resultados. Por otra parte, habría que perfeccionar los indicadores y las metas relativos al resultado 9. En los criterios de medición de los resultados del indicador 9.3 se deberían dar ejemplos de una «mayor cooperación internacional». Pregunta cómo se elegirá a los miembros del grupo de examen de las investigaciones y cómo se conjugará el trabajo de este con el de las oficinas sobre el terreno. También desearía que se la informara sobre la disminución de la financiación para los resultados 2 y 7, y sobre dónde se indica en las propuestas de Programa y Presupuesto la financiación asignada a las cuestiones relativas a la igualdad de género y la lucha contra la discriminación.
- 73.** *Una representante del Gobierno del Brasil* señala que valora de manera muy especial que se mantenga una línea presupuestaria específica para respaldar las modalidades Sur-Sur y triangular de cooperación, y también valora el equilibrio entre las contribuciones voluntarias y los recursos del presupuesto ordinario. Es importante que las contribuciones voluntarias no superen las asignaciones con cargo al presupuesto ordinario. Afirma que la OIT no debe perder de vista que la mayoría de los trabajadores en situación de pobreza

vive en países de ingresos medios. Asimismo indica que las metas del resultado 5 parecen menos ambiciosas que las previstas para otros resultados. Consta que en 2014 se publicaron simultáneamente varios documentos con motivo de la apertura de la Conferencia Internacional del Trabajo, y a ese respecto indica que habría que identificar el momento oportuno para la publicación del *World Employment and Social Outlook* en 2015, a fin de maximizar su impacto.

- 74.** *Un representante del Gobierno del Reino Unido* expresa su satisfacción por la importancia concedida en el informe a los datos empíricos y la evaluación, así como a la colaboración con otros organismos y asociados internacionales. No obstante, el programa implica una dependencia excesiva de los subsidios para la creación de empleo, pese a la existencia de datos que demuestran que los subsidios contribuyen a la creación de empleo a corto plazo, pero tienen un éxito variable a largo plazo. Asimismo, en general el programa se centra demasiado en la creación de empleo y no tanto en el incremento de los ingresos: en los países de ingresos bajos lo que se necesita principalmente es que aumenten los ingresos por medio de un crecimiento incluyente.
- 75.** *Un representante del Gobierno del Japón* señala que, aunque las propuestas de Programa y Presupuesto tienen una estructura más sencilla y objetivos más claros que en el bienio 2014-2015, no se comprenden bien el fundamento de los diez resultados ni la relación con los cuatro objetivos estratégicos. Es difícil revisar el presupuesto propuesto en esta etapa tan avanzada, pero sí se deberían reexaminar los resultados en materia de políticas en el Marco de Políticas y Estrategias para 2018-2021 y en el ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el contexto de ese nuevo examen habría que reforzar y presentar de manera más clara los vínculos entre los resultados en materia de políticas y los objetivos estratégicos, de acuerdo con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Por lo que respecta a los recursos para las regiones, habría que asignar más recursos a Asia y el Pacífico, ya que el 60 por ciento de la fuerza de trabajo mundial vive en esa región, y muchas de esas personas trabajan en el sector informal y padecen una situación de pobreza y desigualdad. Asimismo, la región es especialmente propensa a los desastres naturales.
- 76.** *Un representante del Gobierno de China* dice que el resultado 1 tiene una importancia crucial y, a pesar de ello, los fondos que se le asignan del presupuesto ordinario han disminuido en varios millones de dólares de los Estados Unidos con respecto al ejercicio presupuestario anterior. Para fomentar el empleo alienta a la OIT a que amplíe las alianzas externas, realice nuevos análisis de las investigaciones sobre las inversiones de la industria y conceda prioridad a la adecuación de las competencias técnicas. Subraya la importancia de las políticas adoptadas por el Gobierno de China respecto de los resultados 3 y 4 y, en relación con el resultado 7 sobre la inspección del trabajo, aboga por un mayor intercambio de experiencias sobre políticas laborales. La OIT debería conceder más importancia al papel de los expertos locales cuando reúne y procesa datos sobre las mejores prácticas en el marco de su programa de investigaciones.
- 77.** *El Presidente* declara abierta la discusión sobre los resultados funcionales (párrafos 224 a 254).
- 78.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* está de acuerdo con el alcance general de los tres resultados funcionales. Sin embargo, el resultado A podría ser más ambicioso, habida cuenta de la importancia mundial del Programa de Trabajo Decente. Por ejemplo, en relación con el indicador A.1 se debería indicar que los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo podrían incorporar los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente, y no sólo dos. En cuanto al resultado B, el seguimiento de la evaluación del impacto de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización

equitativa no se debería considerar exclusivamente una cuestión de gobernanza, ya que sus resultados se tendrían que integrar también en la labor de la Organización en materia de políticas. El Grupo de los Trabajadores expresa su satisfacción por la atención prestada a la gestión de los riesgos, entre otras cosas, con el establecimiento de un registro de riesgos, y por la información detallada que ha aportado la Oficina a ese respecto.

- 79.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores* observa que en el anterior Programa y Presupuesto, las metas y los indicadores de los resultados B y C estaban incluidos en las estrategias generales de gestión en materia de cooperación técnica, evaluación, recursos humanos, tecnología de la información y conocimientos. Desea saber si se establecerán nuevas estrategias sobre esas cuestiones para el bienio 2016-2017. En relación con el resultado A en concreto, insta a que la participación de los mandantes sea mayor. Para que la OIT pueda ejercer influencia sobre los países del G-20, debe contar con la colaboración de sus organizaciones empresariales (B-20) y sus organizaciones sindicales (L-20), y para ejercer influencia sobre los gobiernos, debe mantener plenamente informados a los respectivos interlocutores sociales y recabar su participación. Es preciso que se perfeccionen los medios de verificación, pues el uso de los informes de los ministerios de trabajo y los boletines oficiales no es suficiente. Por lo que respecta al resultado B, pide a la Oficina que incluya más información sobre la participación de los mandantes en su consecución; que establezca estructuras de gobernanza y mecanismos de control que garanticen que en todas las comunicaciones y publicaciones de la Oficina se tengan en cuenta los diez resultados; que aclare la distinción entre la OIT como organización y la OIT como Oficina; que evalúe el éxito de las actividades de reforma para mejorar la gobernanza llevadas a cabo desde el comienzo del mandato del nuevo Director General, y que explique por qué el riesgo relacionado con las «fluctuaciones de los tipos de cambio» previsto en el bienio anterior no se aplica ya. Por lo que se refiere al resultado C, sugiere que se incorporen mediciones de la tasa de ejecución de componentes del presupuesto como la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario y la Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario en diferentes fases a lo largo del bienio, para facilitar la gestión de los recursos. En relación con el presupuesto operativo propuesto, que figura en el anexo, acoge con agrado la reducción del presupuesto de las Oficinas del Director General y los Directores Generales Adjuntos, pero solicita más información sobre las «subvenciones». También pregunta por qué se ha previsto en el presupuesto un aumento extraordinario de un 26,6 por ciento para los programas de las reuniones regionales principales.
- 80.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe exhorta a la Oficina a que se asegure de que el trabajo decente figure entre los componentes clave de todas sus alianzas externas. Asimismo, su grupo alienta a la Organización a proseguir sus reformas y reforzar la gobernanza, a fin de que aumente su capacidad para facilitar la consecución de los diez resultados.
- 81.** *Hablando en nombre de los PIEM*, un representante del Gobierno del Reino Unido celebra la atención prestada a la capacidad de la OIT para la gestión del riesgo y a las alianzas externas. Pide a la Oficina que proporcione información actualizada sobre las estrategias y actividades más recientes de colaboración con asociados externos, para que los mandantes puedan respaldar esas actividades, y que revise las metas y los indicadores para tener en cuenta la importancia de la colaboración multilateral. Los PIEM consideran positivo el enfoque adoptado con miras a garantizar que las contribuciones voluntarias, como las que se hacen a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario, estén alineadas con las prioridades estratégicas y de los países, pero solicita más información sobre la manera en que se utilizará ese fondo no destinado a fines específicos para respaldar la consecución de los resultados. Los resultados B y C revisten suma prioridad para los PIEM. Por lo que respecta al resultado B, habría que describir las metas de forma más estratégica y, en cuanto al C, habría que añadirle dos metas: una relacionada con servicios de apoyo

eficientes y otra, con el control del proceso de redistribución de los recursos a funciones técnicas y sobre el terreno, que en estos momentos depende demasiado del aumento de las contribuciones voluntarias.

- 82.** *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* observa que algunas metas, como la del seguimiento dado a las recomendaciones de las evaluaciones de proyectos y el porcentaje de Programas de Trabajo Decente por País que cumplen los criterios de calidad, podrían ser más exigentes. Acoge con agrado el incremento de los recursos asignados a las tareas de control y evaluación y la atención prestada a la evaluación del impacto, y aguarda con interés la evaluación externa independiente de la función de evaluación. Propone añadir una meta al indicador B.4 para garantizar que se aborden los problemas detectados en la evaluación independiente.
- 83.** *Un representante del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos*, hablando en calidad de Vicepresidente gubernamental del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín), manifiesta su satisfacción por la importancia concedida al desarrollo de la capacidad mediante la cooperación con el Centro de Turín respecto de la mayoría de los resultados en materia de políticas. La atención concedida al Centro en las propuestas de Programa y Presupuesto demuestra el compromiso del Director General hacia su función y hacia el refuerzo de la colaboración y la coordinación de la movilización de recursos; ese compromiso es indispensable para garantizar el funcionamiento adecuado del Centro y será importante para la elaboración de su nuevo plan estratégico.
- 84.** *El Director General* da las gracias a los miembros del Consejo de Administración por sus aportaciones y les informa de que la Oficina dará una respuesta sobre los puntos de información técnica una vez concluya la discusión de la Sección PFA al día siguiente; por su parte, dará una respuesta más política, como está previsto, el miércoles de la semana siguiente.
- 85.** *Un representante del Director General* (Director del Departamento de Programación y Gestión Estratégicas) recuerda que, desde el bienio 2000-2001, el enfoque estratégico de las propuestas de presupuesto ha derivado de una metodología basada en los resultados. El presupuesto estratégico para cada resultado en materia de políticas presentado en el cuadro 2 incluye todos los gastos, salvo los relativos a los Órganos Rectores y los Servicios de Gestión. El presupuesto estratégico correspondiente a cada resultado en materia de políticas es, pues, superior a los presupuestos operativos de las respectivas unidades administrativas. La preparación del presupuesto estratégico se basa en las prioridades establecidas por los mandantes y las capacidades de que dispone la Oficina. Las unidades técnicas en la sede y en las regiones utilizan la información preliminar sobre las metas y los recursos disponibles para preparar un plan en el que se indican los recursos y su vinculación con los distintos resultados. Las propuestas de Programa y la «vinculación de recursos» se someten seguidamente a una evaluación interna por colegas, tras lo cual se efectúan los consiguientes ajustes. Debe procederse con cautela al comparar los presupuestos estratégicos para 2014-2015 y para 2016-2017, porque se refieren a dos marcos diferentes. Así pues, los cambios derivados de la disminución de 19 a diez resultados deben analizarse en términos relativos y no absolutos.
- 86.** Con respecto a la relación entre el presupuesto estratégico y las metas, el orador señala que estas últimas se asientan en determinadas capacidades y planes, así como en la experiencia en cuanto a los resultados que podrían obtenerse con los recursos disponibles en el momento. En consecuencia, los niveles de las metas correspondientes a los distintos resultados no son comparables. Algunos criterios son bastante fáciles de cumplir, mientras que otros no lo son tanto, por lo que requieren relativamente más inversión y recursos. Es por ello que el uso de recursos es más intensivo en el caso de algunos resultados que en el de otros.

87. El presupuesto para la igualdad de género se incluye en el presupuesto operativo del Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad y de las regiones en las que hay especialistas en cuestiones de género. Varios proyectos de cooperación técnica se refieren concretamente a este tema, y en diversos resultados se incorporan productos y servicios especiales. Cabe recordar que los diez resultados estratégicos son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y que deben considerarse siempre como respuestas integradas a las necesidades expresadas por los Estados Miembros y en relación con la función desempeñada por la OIT en el sistema multilateral. La asignación de recursos sigue siendo una gran preocupación. Una distribución más equilibrada de los recursos del presupuesto ordinario y la CSPO ha contribuido a compensar el desequilibrio en la distribución de los recursos extrapresupuestarios.
88. La fórmula propuesta del indicador B.1 correspondiente al resultado funcional relativo a la gobernanza refleja los empeños por establecer metas más precisas que tengan en cuenta los resultados alcanzables en el marco de la reforma de la gobernanza hasta 2017. En cuanto a la falta de una meta sobre la mejora de la eficiencia de los servicios de apoyo con arreglo al indicador C.3, el próximo examen de las funciones administrativas, operativas y de procesamiento proporcionará más oportunidades para determinar los modelos de prestación de servicios más eficientes y eficaces y definir las metas adecuadas. Algunas estrategias de gestión existentes (como la relativa a la evaluación) se han prorrogado hasta finales de 2017; se propone una nueva estrategia de cooperación técnica y se han elaborado estrategias de recursos humanos y de tecnología de la información, en el marco del proceso de reforma.
89. Con respecto al proceso y la metodología para establecer las metas y criterios de referencia, el orador recuerda que algunos resultados están claramente vinculados al actual Marco de Políticas y Estrategias, mientras que otros derivan de las esferas de importancia decisiva respecto de las que, en el bienio 2014-2015, no existía un marco de resultados claramente definido. Las metas se han formulado tomando como base las necesidades de los países y los mandantes, así como las capacidades de la Oficina. Los criterios de referencia se determinarán mediante un proceso de colaboración entre la sede y las oficinas exteriores basándose en el desempeño de la OIT a finales de 2015 y teniendo en cuenta la orientación proporcionada por el Consejo de Administración sobre las esferas de importancia decisiva. En cuanto a la situación general en los contextos regionales, el documento pone de relieve resultados que suponen la adopción de medidas prioritarias en cada región, si bien eso no significa que no se vayan a realizar actividades en relación con otros resultados.
90. Con respecto al aumento de la CSPO, las estimaciones se basan en los créditos aprobados conocidos y la prestación de servicios estimada, según los datos disponibles en noviembre de 2014. Las contribuciones a la CSPO aprobadas por ocho donantes ascendieron a 31,5 millones de dólares de los Estados Unidos en 2014. La Oficina espera que los créditos aprobados para la CSPO alcancen un total de 42 millones de dólares de los Estados Unidos en el bienio 2014-2015. Si bien resulta difícil anticipar el nivel de la CSPO que se asignará a las actividades de los empleadores en 2016-2017, desde comienzos de 2014 se ha asignado un monto de 1,9 millones de dólares de los Estados Unidos.
91. *Un representante del Director General* (Tesorero y Contralor de Finanzas), en respuesta a las preguntas financieras planteadas, dice que en el presupuesto operativo para 2016-2017 se indica el número de años de trabajo desglosado en las categorías de «servicios orgánicos» y «servicios generales» para cada dependencia administrativa. Una comparación directa con el cuadro correspondiente a 2014-2015 permitirá detectar claramente los ámbitos en que se produjeron aumentos. El orador se refiere, a título ilustrativo, al aumento de los años de trabajo en la categoría de servicios orgánicos de la Cartera de Políticas, a saber, de 495 a 540 años de trabajo. Con excepción de la Oficina del

Director General Adjunto y el Departamento de Políticas Sectoriales, se ha presupuestado un aumento del personal de los servicios orgánicos en todos los departamentos de la cartera. La comparación de la Cartera de Programas Exteriores y Alianzas con el bienio anterior revela un aumento general de 35 años de trabajo del personal de los servicios orgánicos; los presupuestos de las distintas oficinas regionales revelan un aumento de 38 años de trabajo. El aumento neto de 17 puestos en la mencionada cartera se traduce en la creación de 19 puestos directamente en las regiones, gracias a reducciones en otras partes de la cartera. De los 60 puestos redefinidos, en 18 casos se trató de conversiones de puestos de servicios generales en puestos de servicios orgánicos; en 11 casos se trató de puestos administrativos convertidos en puestos técnicos y, en 31 casos, de puestos redefinidos o redistribuidos en dependencias existentes, fundamentalmente cambios de puestos administrativos a técnicos y de especialistas técnicos de nivel inferior a especialistas técnicos de nivel superior, que incrementaron el número total y la combinación de especialistas. Cuatro de los 19 puestos redefinidos se distribuyen en África, dos en Asia, siete en las Américas y dos en Europa. En las carteras de Políticas y Servicios de Apoyo se redefinieron en total 32 puestos. En ACTRAV y ACT/EMP se redefinieron cuatro puestos y, en el ámbito administrativo, cinco.

- 92.** La redistribución de 25 millones de dólares de los Estados Unidos a fin de fortalecer la capacidad técnica y profesional de la Oficina se debe a la redefinición de puestos, que representa un monto de 16,4 millones de dólares de los Estados Unidos, y a la redistribución de recursos distintos de los de personal a esferas prioritarias, lo que representa otros 8,2 millones de dólares de los Estados Unidos. La redistribución de esos 25 millones de dólares de los Estados Unidos estará dirigida a financiar diez nuevos puestos en la Cartera de Políticas (4,6 millones de dólares de los Estados Unidos); 17 nuevos puestos en las regiones (6,7 millones de dólares de los Estados Unidos), e incrementos en la Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario y en el sistema de coordinadores residentes (2,5 millones de dólares de los Estados Unidos y 2,7 millones de dólares de los Estados Unidos, respectivamente). Se incluyen asimismo asignaciones presupuestarias para la celebración de otra reunión regional a un costo de 561 000 dólares de los Estados Unidos, en tanto que el presupuesto para la supervisión y evaluación registró un aumento de 330 000 dólares de los Estados Unidos. El saldo de 7 millones de dólares de los Estados Unidos se redistribuirá con miras a reforzar la capacidad técnica y profesional en los departamentos existentes.
- 93.** Se introdujeron cambios en la presentación del registro de riesgos a raíz del asesoramiento brindado por el alto funcionario encargado de la gestión de los riesgos que acaba de designarse. Este contiene ahora definiciones más normalizadas de los riesgos, sus causas fundamentales y las medidas correctivas pertinentes. En esencia, sin embargo, no difiere del anterior registro de riesgos. Se mantiene el riesgo cambiario, que se describe como una de las causas básicas del riesgo económico en el cuadro 4, riesgo 6. Las medidas correctivas siguen siendo válidas y proporcionan un nivel de protección satisfactorio para el presupuesto ordinario.
- 94.** En el Programa y Presupuesto para 2012-2013 hubo una reducción presupuestaria de 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos debido al cambio en la política de viajes oficiales del personal de la OIT. En las propuestas para 2016-2017 se han tenido en cuenta ahorros adicionales resultantes de la armonización de las normas relativas a los viajes de los miembros del Consejo de Administración y los delegados que asisten a las reuniones con las aplicables al personal de la OIT, por un monto aproximado de 500 000 dólares de los Estados Unidos. Por lo que respecta a los gastos de personal, no debe examinarse únicamente el monto en dólares sino también el volumen de aportaciones del personal. En materia de disponibilidad de conocimientos técnicos, habrá un aumento de 100 años de trabajo de los servicios orgánicos en el bienio 2016-2017 en comparación con el bienio 2014-2015. El Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI) constituye un gasto

cada vez mayor, pero debido a factores demográficos y a la actual política aplicada por la Organización para sufragarlo. El Consejo de Administración no tomó ninguna decisión en su 322.^a reunión respecto de un cambio de política sobre el ASHI, en espera de conocer la opinión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el examen a nivel de todo el sistema, por lo que se mantuvo la metodología basada en el reparto. Si bien en las asignaciones presupuestarias para 2014-2015 se eliminó la celebración de una reunión regional, en las propuestas para 2016-2017 se incluyen recursos para celebrar dos reuniones regionales, por cuanto nada indica un cambio en la práctica de celebrar dos reuniones regionales cada bienio. El orador informa que entre las subvenciones se cuentan contribuciones directas al Centro de Turín (8,2 millones de dólares de los Estados Unidos), el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (2,3 millones de dólares de los Estados Unidos), el fondo a largo plazo para la renovación del edificio (3,8 millones de dólares de los Estados Unidos), el desarrollo y formación del personal (12,1 millones de dólares de los Estados Unidos) y la estructura básica del Tribunal Administrativo (600 000 dólares de los Estados Unidos).

- 95.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* reconoce que el proyecto de propuestas de Programa y Presupuesto es más completo que el presentado el año anterior. Señala, sin embargo, que habría sido útil tener parte de la información adicional disponible con anterioridad, y contar con un documento en el que se indicaran las cifras que acababan de presentarse. El Consejo de Administración no es el lugar apropiado para pedir reasignaciones presupuestarias de gran cuantía. Sin embargo, desea subrayar la importancia de la asignación de recursos suficientes para cumplir con los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente.
- 96.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores* concuerda en que, de haber contado con un documento en el que se presentaran las cifras, se habrían facilitado las consultas en el Grupo de los Empleadores.
- 97.** *El Presidente* suspende el debate sobre las propuestas de Programa y Presupuesto y recuerda que el Director General proporcionará su respuesta detallada el miércoles de la semana siguiente.
- 98.** El Consejo de Administración se reúne nuevamente el 25 de marzo. El Director General presenta los ajustes propuestos a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017². La declaración del Director General figura en el anexo II.
- 99.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores* dice que, a fin de lograr avances en esta esfera, su Grupo ha propuesto al Departamento de Programación y Gestión Estratégicas que prosiga los debates relativos a las cuestiones pendientes con la secretaría del Grupo de los Empleadores. Respecto del resultado 4, si bien los ajustes propuestos resultan alentadores, el Grupo ha solicitado que el número de Estados Miembros mencionado en la meta del indicador 4.1 se amplíe a 24 y aún espera que puedan efectuarse las modificaciones necesarias a tal efecto. En lo que atañe al resultado 1, toma nota y acepta las cuestiones planteadas por el Director General con respecto a los jóvenes y las competencias. Sin embargo, el Grupo lamenta que la atención se haya centrado en la cuantía de la asignación, que sigue siendo la más alta, y no en el hecho de que es la que más se ha reducido. En cuanto al resultado 8, los empleadores observan que el Director General tiene la intención de asignar recursos a los casos que más lo requieren y a las situaciones más graves, y de seguir utilizando un enfoque consensuado para afrontar las formas inaceptables de trabajo. El Grupo lamenta que no se hayan incrementado los recursos destinados a ACT/EMP, puesto que sigue convencido de que carece de medios

² Documento GB.323/PFA/1/1.

suficientes. No obstante, toma nota del propósito del Director General de proseguir con el examen de la situación. Habida cuenta de que el Consejo de Administración ya no desempeñará una función tan estratégica como antes, el Departamento de Investigaciones debería integrarse en la cartera de responsabilidades de la Directora General Adjunta de Políticas. El Grupo apoya las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017.

- 100.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* celebra que el Director General se haya comprometido a celebrar consultas adicionales sobre los indicadores y metas relativos a algunos de los resultados, así como a examinar el mejor modo de reflejar los ejes transversales en los diez resultados en materia de políticas. Recalca que es importante integrar las cooperativas y las empresas sociales en la labor relacionada con las empresas sostenibles y el entorno propicio, y acoge con satisfacción el incremento del presupuesto estratégico asignado a la inspección del trabajo. Las actividades relacionadas con la transición de la economía informal a la formal en su totalidad deberían seguir formando parte de otros resultados pertinentes, y es necesario incluir el aspecto de los derechos en la labor relacionada con las competencias y la calidad del empleo para los jóvenes y plasmarlo en los indicadores del resultado 1. Habría que focalizarse de manera abierta y transparente en la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario y, sobre todo en los recursos extrapresupuestarios de apoyo, de dónde se reciben y para qué se asignan. En lo que respecta a la redistribución de los recursos, su Grupo espera que se incremente el número de especialistas técnicos dedicados a ámbitos tales como las normas y las relaciones laborales. Su Grupo apoya el proyecto de decisión.
- 101.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe se congratula de la reasignación de recursos a los resultados 4 y 7. Una buena parte de los recursos destinados al resultado 6 también se hubiera podido reasignar al resultado 3. No obstante, habida cuenta de que el Director General afirma que todos los resultados se refuerzan mutuamente, el grupo apoya el proyecto de decisión.
- 102.** *Hablando en nombre del GRULAC*, un representante del Gobierno de Cuba toma nota de la propuesta del Director General de reforzar la movilización de recursos extrapresupuestarios, sobre todo, a través de la cooperación Sur-Sur y de asociaciones público-privadas. Sin embargo, recuerda a los presentes que la cooperación Sur-Sur es complementaria y no sustituye los recursos vinculados a la ayuda oficial al desarrollo. Su grupo participará de manera constructiva en las consultas sobre el fortalecimiento del marco estratégico que ha anunciado el Director General. Habida cuenta de las últimas modificaciones, el grupo apoya el proyecto de decisión.
- 103.** *Hablando en nombre del ASPAG*, un representante del Gobierno de China aprecia el aumento de los recursos asignados al empleo juvenil. Los 39 nuevos puestos se deberían asignar a países subrepresentados o que no están representados. Reitera que la página web de la OIT debería traducirse a los otros idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, a saber, árabe, chino y ruso. El grupo apoya el proyecto de decisión.
- 104.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, un representante del Gobierno del Reino Unido da las gracias al Director General por haber reafirmado que se evitará caer en la complacencia y la creación de nuevas barreras internas, así como por la propuesta relativa a la celebración de nuevas consultas sobre criterios de referencia, metas y resultados. El grupo apoya el proyecto de decisión.
- 105.** *Una representante del Gobierno de Panamá* afirma que las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 reflejan el compromiso de la OIT para continuar trabajando en base al marco estratégico revisado, en aras de lograr los diez resultados en materia de políticas. Apoya el proyecto de decisión.

- 106.** *Un representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela celebra que se haya mantenido un presupuesto de crecimiento real cero en las propuestas. Si bien se enfrenta a limitaciones financieras producto de la caída de los precios del petróleo, su país manifiesta la firme voluntad de cumplir los compromisos de las cuotas pagaderas a la Organización. El costo de las propuestas de presupuesto seguirá evolucionando según la fluctuación del tipo de cambio hasta que el presupuesto se adopte en junio de 2015. Todo ahorro adicional podría reducir el impacto de la fluctuación del tipo de cambio. Apoya el proyecto de decisión.*
- 107.** *Un representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas) anuncia que, en la versión en inglés del proyecto de decisión, el verbo «passes» se sustituirá por el término correcto, a saber, «adopts».*

Decisión

108. El Consejo de Administración:

- a) *recomienda a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 104.ª reunión (junio de 2015), un nivel provisional de programa de 797 388 828 dólares de los Estados Unidos, calculados al tipo de cambio presupuestario para 2014-2015 de 0,95 francos suizos por dólar; el tipo de cambio definitivo y el nivel correspondiente en dólares de los Estados Unidos del presupuesto y de las contribuciones prorrateadas en francos suizos serán determinados por la Conferencia, y*
- b) *propone a la Conferencia Internacional del Trabajo, en la misma reunión, una resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto correspondiente al 75.º ejercicio económico (2016-2017) y al prorrateo de los gastos entre los Estados Miembros para dicho ejercicio, del siguiente tenor:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OIT, aprueba para el 75.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2017, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de..... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a francos suizos, y decide que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

(Documento GB.323/PFA/1/1, párrafo 5.)

Segundo punto del orden del día

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo (documento GB.323/PFA/2)

109. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores y el coordinador del Grupo de los Empleadores apoyan el proyecto de decisión.*

Decisión

110. *El Consejo de Administración delega en su Mesa, para el período de la 104.ª reunión de la Conferencia (junio de 2015), la autoridad para desempeñar sus responsabilidades en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Conferencia, respecto a las propuestas que impliquen gastos durante el 74.º ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2015.*

(Documento GB.323/PFA/2, párrafo 3.)

Tercer punto del orden del día

Información actualizada sobre el proyecto de renovación del edificio de la sede (documentos GB.323/PFA/3 y GB.323/PFA/3(Add.))

111. *Un representante del Director General (Director General Adjunto de Gestión y Reforma (DDG/MR)), al informar al Consejo de Administración de las novedades desde la preparación del documento GB.323/PFA/3, dice que las conversaciones con las autoridades suizas sobre la financiación del proyecto están aún en curso y siguen siendo constructivas. Recuerda que el alcance del proyecto de renovación se redujo considerablemente a fin de no exceder del presupuesto de aproximadamente 205 millones de francos suizos aprobado por el Consejo de Administración en 2010, que se financiarían con cargo a reservas del Fondo de Construcciones y Alojamiento, transferencias aprobadas de la reserva a largo plazo para las renovaciones futuras del edificio, los ingresos generados con la venta y enajenación de dos parcelas, y 50 millones de francos suizos procedentes de un préstamo.*
112. *Se espera concretar la venta de la parcela de que se dispone en plena propiedad en la Avenida Appia por un monto comprendido en las valoraciones realizadas anteriormente. La segunda parcela, que se encuentra en la ruta de Ferney, está sujeta al régimen de cesión a largo plazo del Cantón de Ginebra, y restan aún unos 60 años de arrendamiento. En el plan financiero de 2010 se prevé que la OIT devuelva la propiedad arrendada a largo plazo al Cantón a cambio de algún tipo de compensación. Aunque en ese momento no se llegó a ningún acuerdo formal, las expectativas en 2009 y 2010 eran de que aproximadamente el 75 por ciento del valor de la tierra, cuyo valor se estimaba en unos 50 millones de francos suizos, se atribuyera a la OIT. Las negociaciones que se están llevando a cabo con las autoridades indican que una futura propuesta podría consistir en atribuir el 50 por ciento del valor de la tierra a la OIT, lo que arrojaría un déficit de alrededor de 20 millones de francos suizos. Existe gran interés en la tierra, por lo que se están examinando distintas propuestas.*

- 113.** Si bien el plan original incluye el actual préstamo de 50 millones de francos suizos, que se financiará con los ingresos generados por el alquiler de los locales de oficina, en la actual propuesta se procura encontrar un mecanismo de préstamo de un máximo de 130 millones de francos suizos (que incluya 80 millones de francos suizos para financiar provisionalmente el proyecto en espera de la venta y enajenación de las parcelas). Sin embargo, en vista de las negociaciones que se están realizando, es probable que se requiera un préstamo de aproximadamente 70 millones de francos suizos en lugar de los 50 millones de francos suizos previstos en el plan financiero original. Tal resultado se había previsto como parte de los riesgos manejados en el plan financiero de 2010, en el que, para afrontarlos, se consideró ya sea reducir el alcance del proyecto o bien evaluar la posibilidad de conseguir mayor financiación. Ya se redujo de forma significativa el alcance de las obras de construcción a fin de evitar un aumento de los costos de 205 millones a 299 millones de francos suizos.
- 114.** Actualmente se está examinando una propuesta de préstamo del Gobierno suizo, que ofrece préstamos para obras de renovación por un período de 30 años a un tipo de interés atractivo, en este momento un 0,8 por ciento anual por la totalidad del período de reembolso del préstamo, sin que los intereses ni los reembolsos sean exigibles hasta el momento de la finalización del proyecto de renovación. Será posible efectuar reembolsos parciales a partir de los ingresos derivados de la venta y enajenación de la tierra.
- 115.** En caso de tener que mantener un préstamo de un total de 70 millones de francos suizos, los reembolsos podrían efectuarse utilizando los ingresos resultantes del alquiler de espacios del edificio a terceros. Se prevé disponer como mínimo de dos plantas para alquilar, lo que generaría ingresos anuales en concepto de alquiler de unos 3 millones de francos suizos. Esa cifra permitirá cubrir el costo de la amortización anual de un préstamo de 70 millones de francos suizos (2,6 millones de francos suizos anuales a un tipo de interés del 0,8 por ciento anual, o 2,9 millones de francos suizos si el tipo de interés aumentara al 1,4 por ciento), o bien de un préstamo de 50 millones de francos suizos (1,9 millones de francos suizos anuales a un tipo de interés del 0,8 por ciento, o bien 2,1 millones de francos suizos a un tipo de interés del 1,4 por ciento).
- 116.** *El Coordinador del Grupo de los Empleadores* solicita que se indiquen con mayor exactitud las cuantías de los préstamos.
- 117.** *El representante del Director General (DDG-MR)* dice que el monto total del préstamo solicitado ascenderá a 130 millones de francos suizos, de los cuales aproximadamente 60 millones se reembolsarían mediante los ingresos procedentes de la venta de la tierra, quedando un monto máximo de 70 millones de francos suizos por amortizar.
- 118.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores* solicita información sobre la fecha de terminación prevista de las obras de renovación, las obras que se sufragarán con los 205 millones de francos suizos y las que quedarán comprendidas en la extensión del proyecto, cuyo costo adicional asciende a 94 millones de francos suizos, y sobre la fecha en que se prevé completar la venta de las dos parcelas de tierra.
- 119.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* expresa preocupación por la posibilidad de obtener menores ganancias que las previstas de la segunda parcela, y manifiesta el deseo de discutir más a fondo las soluciones propuestas. Hace referencia a las opciones planteadas en el párrafo 20 del documento con respecto al monto de 94 millones de francos suizos adicionales necesarios para financiar los costos de la extensión del proyecto y, en relación con la opción A, dice que el Grupo de los Trabajadores aguarda con interés la información que se le proporcione sobre la cuantía de las posibles contribuciones voluntarias y la identidad de los contribuyentes. Quiere saber cómo se vería afectada la opción B (que permitiría a la Oficina aprovechar unos tipos de interés más bajos) por los

cambios que ocasiona la necesidad de prorrogar de los plazos de reembolso de los préstamos para realizar las obras de construcción del edificio de la sede. En cuanto a la opción C, el Grupo de los Trabajadores reitera su posición de que los superávits deben utilizarse principalmente para financiar las actividades de los mandantes y no obras de desarrollo interno. Con respecto a la opción D, de la misma manera en que los Estados Miembros acordaron realizar una asignación especial para la renovación del edificio de la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, podría aplicarse un enfoque similar respecto de la renovación del edificio de la sede de la OIT en Ginebra.

120. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe apoya el proyecto de decisión y alienta a la Oficina a obtener el mejor precio posible para la venta y enajenación de las dos parcelas. Señala que los términos del préstamo propuesto son favorables, y que sería prudente aprovechar la oportunidad de evitar los costos financieros que supondría una interrupción del proyecto. Lamenta que se haya restringido el alcance de la fase inicial de las obras e insta enfáticamente a la Oficina a encontrar formas innovadoras de contener los costos en los trabajos que aún resta realizar. Añade, no obstante, que ninguna solución que se encuentre para financiar el costo de la extensión del proyecto deberá tener consecuencias financieras para los Estados Miembros.

121. *Hablando en nombre del GRULAC*, un representante del Gobierno de Cuba acoge con satisfacción los progresos realizados e insta a seguir desplegando esfuerzos con miras a asegurar que la Organización pueda recibir los montos que se prevén obtener de la venta de las parcelas de terreno no estratégicas, según las estimaciones del plan financiero original. Dado que se ha solicitado oficialmente al Gobierno de Suiza que considere la financiación de un préstamo y que este componente de financiación ha evolucionado de manera significativa respecto del plan presentado en 2010 — en el que se preveía la contratación de un préstamo comercial —, solicita la presentación de un plan financiero detallado respecto del préstamo que generosamente ha ofrecido otorgar el país anfitrión. Dicho plan deberá incluir, particularmente, los términos en los cuales el préstamo se otorgará respecto de las dos cantidades referidas en el párrafo 14 del documento GB.323/PFA/3 y la tasa de interés que se establecerá, y si ésta es fija o variable. Más importante aún es tener claridad sobre el método de financiación de tal manera que se especifiquen los ingresos esperados de la renta de espacios en el edificio de la sede, la venta de las parcelas no estratégicas y cómo estos elementos serán suficientes para cubrir los montos requeridos para pagar el préstamo de acuerdo con las condiciones que sean acordadas con el país anfitrión. Es imperativo que los mandantes tengan claridad sobre estos elementos antes de tomar una decisión al respecto. Por consiguiente, el GRULAC propone modificar el proyecto de decisión de modo que diga lo siguiente:

El Consejo de Administración:

- a) solicita a la Oficina que, con base en las orientaciones recibidas, presente a la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 104.^a reunión (junio de 2015), un nuevo plan financiero del proyecto de renovación, y
- b) recomienda que, basándose en el nuevo plan financiero, la Conferencia Internacional del Trabajo autorice al Director General a contraer un préstamo con la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) por un monto máximo de 130 millones de francos suizos con miras a la financiación parcial de las obras de renovación del edificio de la sede.

122. *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno del Reino Unido observa con satisfacción los progresos realizados desde la última reunión. Pide más información sobre el calendario de la venta de los terrenos, las posibles soluciones en caso de que con la venta no logren sufragarse en su totalidad los 80 millones de francos suizos, la manera en que la Oficina prevé financiar los pagos del interés del préstamo propuesto, y cómo se compara el préstamo con los otros mecanismos de financiación propuestos. Los

PIEM acogen con satisfacción el compromiso de la Oficina de no excederse del costo original del proyecto, toman nota de las opciones que se están examinando para financiar la extensión del proyecto y celebran, en particular, la propuesta sobre el patrocinio y las contribuciones voluntarias de los mandantes tripartitos. El uso de futuros superávit sólo debe tenerse en cuenta en circunstancias excepcionales, ya que la utilización de posibles primas netas para el proyecto puede socavar la base de lo que constituye un plan de incentivos exitoso para el pago puntual de las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto ordinario. Los PIEM instan a la Oficina a seguir explorando opciones innovadoras de financiación y aprueban el proyecto de decisión propuesto en el documento.

- 123.** *Una representante del Gobierno de México* se muestra de acuerdo con la necesidad de elaborar un informe detallado que contenga los términos en los cuales el préstamo se otorgará, las posibles tasas de interés, si serán corrientes o moratorias, si habrá penalizaciones por pronto pago, y muy importante, el método de financiación o, en otras palabras, las formas de repago de dicho préstamo. Añade que habría sido útil recibir la información proporcionada por el representante del Director General por escrito.
- 124.** *El representante del Director General (DDG/MR)* confirma que está previsto que el proyecto esté terminado para 2019. Explica que ya se ha iniciado la primera etapa de la obra y que, aunque ha tomado más tiempo del esperado, se han adquirido valiosas enseñanzas. Hasta la fecha el proyecto se ajusta al presupuesto y se está procurando al máximo contener los costos. Las obras que deben realizarse en las plantas inferiores incluyen resolver urgentes cuestiones de seguridad con respecto a las salas de conferencia, pero la mayor parte del presupuesto de 205 millones de francos suizos se destinarán a la renovación del espacio de oficinas en las plantas 1 a 11. La Oficina ha tomado nota de las observaciones formuladas en relación con las posibilidades de financiación del costo de la extensión del proyecto. Está dispuesta a aceptar cualquier oferta de contribución adicional y observa que los PIEM han aprobado tal planteamiento. Si bien está de acuerdo con la intención de la enmienda propuesta por el GRULAC, señala que la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia tal vez no sea el órgano adecuado para tomar una decisión en ese sentido, ya que no es tripartita. Propone que la Oficina proporcione un plan de financiación por escrito, que contenga la mayor cantidad de información posible sobre los acuerdos de préstamo, a fin de que sea examinado por el Consejo de Administración la semana siguiente, y señala que el tipo de interés dependerá del momento en que se contraiga el préstamo.
- 125.** *El Coordinador del Grupo de los Empleadores y el portavoz del Grupo de los Trabajadores* aceptan la propuesta de la Oficina.
- 126.** En la reunión del Consejo de Administración, reanudada el 25 de marzo, el Presidente vuelve a abrir el debate sobre el tercer punto del orden del día a la luz del addendum publicado por la Oficina (véase el documento GB.323/PFA/3 (Add.)), en el que se facilita información adicional acerca del plan financiero revisado. Pregunta al representante del GRULAC si desea mantener o retirar su propuesta de enmienda al punto que requiere decisión.
- 127.** *Hablando en nombre del GRULAC*, un representante del Gobierno de Cuba agradece al Director General el addendum al documento. Su grupo toma nota del hecho de que las principales variables del plan financiero dependen en gran medida del resultado de la venta o enajenación de las dos parcelas de terreno, de la fecha de dicha venta o enajenación y del momento en que se reciban los fondos producto de esa venta. Se alienta al Director General a continuar las consultas con las autoridades suizas y los posibles compradores a efecto de asegurar, tanto como sea posible, que puedan alcanzarse los montos que se preveían obtener de la venta de dichas parcelas. En el plan financiero alternativo

mencionado en el addendum se estima que, de dichas ventas, se obtendrán 20 millones de francos suizos menos de lo previsto en el plan de 2010. De confirmarse estas estimaciones, la Oficina tendrá que adoptar el plan financiero alternativo y suscribir un préstamo a largo plazo por 70 millones de francos suizos. Solicita más detalles sobre las «otras cláusulas» indicadas en el párrafo 10 del addendum, y ve con agrado que los ingresos producto de la renta de dos plantas del edificio, una vez renovado, sean en principio suficientes para reembolsar las cuotas anuales de un préstamo a largo plazo de 70 millones de francos suizos con una tasa de interés más elevada. Teniendo en cuenta que en el addendum se facilita la información que el grupo había solicitado previamente, el GRULAC retira su propuesta de enmienda al proyecto de decisión. Apoya el proyecto de decisión, en el entendimiento de que el monto del préstamo a largo plazo no supere los 70 millones de francos suizos. El grupo manifiesta su preocupación por las importantes implicaciones financieras del proyecto de renovación y afirma que no estaría en condiciones de aceptar un préstamo que tuviera que ser reembolsado con contribuciones de los Estados Miembros. Se debería informar al Consejo de Administración de cualesquiera cambios en las condiciones de venta de los terrenos, así como de todo incremento del préstamo a largo plazo.

- 128.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* pide que se confirme si aún se está llevando a cabo una valoración de mercado y que se aclare por qué requiere entre tres y cuatro años, cuando ya se ha iniciado un proceso público para la venta de los terrenos. Asimismo, pide información acerca de las investigaciones que se están llevando a cabo sobre la posibilidad de alquilar el espacio adicional de oficina.
- 129.** *Un representante del Director General (Director General Adjunto de Gestión y Reforma)* declara que la OIT dispone actualmente de la reserva de fondos para futuras obras que figura en el párrafo 10, de conformidad con los requisitos del préstamo. La Oficina está realizando un seguimiento riguroso del valor de mercado de los terrenos. El período de liquidación se extendería entre tres y cuatro años en el peor de los casos. Añade que una venta clásica a través de un procedimiento de licitación pública implicaría una serie de condiciones en materia de restricciones de zonificación y permisos de construcción. Dichas condiciones entrañarían a su vez la dilación de los procesos y retrasarían la recepción de los ingresos procedentes de las ventas. En cuanto al alquiler de espacios, distintas organizaciones han expresado periódicamente su interés. A pesar de la volatilidad del mercado, la Oficina dispondría de cierto margen de maniobra si los tipos de interés del préstamo se obtuvieran a la tasa actual, que gira en torno al 0,8 por ciento. Por otra parte, no se empezará a amortizar el préstamo hasta que no se concluya la renovación.

Decisión

- 130.** *El Consejo de Administración toma nota del plan financiero revisado y recomienda que la Conferencia Internacional del Trabajo adopte la siguiente resolución en su 104.ª reunión (junio de 2015):*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo decide que se autorice al Director General a contraer un préstamo con la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) por un monto máximo de 130 millones de francos suizos con miras a la financiación parcial de las obras de renovación del edificio de la sede.

(Documento GB.323/PFA/3, párrafo 22.)

Cuarto punto del orden del día

Cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones: Informe sobre los progresos alcanzados en la Estrategia de la Tecnología de la Información para 2010-2015 (documento GB.323/PFA/4)

- 131.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* toma nota con satisfacción de que se ha completado la implantación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) en las oficinas regionales y de que se ha impartido formación pertinente al personal. Celebra el establecimiento del Portal Central de Servicios de Información y subraya la importancia de que el indicador de enlace del sitio web de la OIT que remite a la información sobre el proyecto piloto sea bien visible. Apoya la idea de crear un archivo único de materiales de referencia en relación con las propuestas de cooperación técnica. Afirma que debería proporcionarse información sobre el costo que entraña la consecución de algunos resultados y especificarse si éste se ha ajustado al presupuesto establecido. Aconseja cautela con respecto a la utilización de un proveedor de servicios externos para albergar los datos y la infraestructura informática de la OIT y con respecto a la selección de un proveedor de servicios en la «nube».
- 132.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores* desea saber cuándo se elaborará y aplicará el Sistema Electrónico de Gestión de Documentos y si se formulará una nueva estrategia sobre tecnología de la información para el período de transición de 2016-2017. Sería importante que el documento relativo a esa estrategia se distribuyera al mismo tiempo que el informe final correspondiente a 2010-2015. Dicho informe final debería incluir información sobre la reorganización de la función informática, los avances logrados en la centralización de esa función informática, así como sobre las dificultades que se han planteado y las enseñanzas que se han extraído en el proceso de aplicación de la estrategia para 2010-2015.
- 133.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe se congratula de la implantación de IRIS en las oficinas exteriores, entre ellas la Oficina Regional para África. En 2015, los nuevos avances en la aplicación de ese proyecto deben incluir la formación del personal local en el manejo de IRIS. Asimismo, acoge con satisfacción la realización de iniciativas conjuntas en materia de tecnología de la información con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular las iniciativas destinadas a mitigar los riesgos asociados a las amenazas cibernéticas externas, así como el establecimiento del Sistema Electrónico de Gestión de Documentos. La Oficina debería seguir las orientaciones del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información (ITGC) y concluir los cinco proyectos restantes de transformación de la infraestructura informática previstos en el marco del resultado 3. Acoge con agrado el proyecto piloto que se lleva a cabo en colaboración con el Tribunal Administrativo de la OIT, consistente en la utilización de firmas digitales y el cifrado de datos, y espera con interés que se siga examinando la ampliación del uso de esas tecnologías. La Oficina debería considerar la posibilidad de elaborar una nueva estrategia de la tecnología de la información para después de 2015.
- 134.** *Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)*, un representante del Gobierno del Canadá expresa la esperanza de que la OIT garantice una adecuada gestión de los riesgos que afectan a la seguridad de los sistemas informáticos. Pregunta si se han logrado los objetivos de gestionar los documentos oficiales exclusivamente de manera electrónica, reducir la huella de carbono en un 40 por

ciento y disminuir en un 20 por ciento el consumo de energía. El grupo de los PIEM agradecería que se presentara un resumen más estructurado de las partes del proyecto que ya se han realizado y de las que siguen pendientes de realización, así como de las estimaciones de ahorro.

135. *Un representante del Director General* (Director General Adjunto de Gestión y Reforma) señala que, en relación con un futuro plan estratégico sobre tecnología de la información, la Oficina está examinando la mejor manera de ajustar las estrategias cuyo plazo de aplicación expira pronto con el Marco de Políticas y Estrategias general. Una posibilidad al respecto sería la de actualizar las estrategias actuales y, posteriormente, elaborar nuevas estrategias globales a partir de 2018.

136. *Un representante del Director General* (Director del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC)) señala que se han cumplido los resultados establecidos en la Estrategia de la Tecnología de la Información dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias y, en algunos casos, antes de la fecha prevista. Actualmente, INFOTEC está evaluando las experiencias de los cinco organismos de las Naciones Unidas que han migrado sus servicios a la nube. Dada la importancia estratégica de la mejora de las comunicaciones y los procesos entre la sede y las oficinas exteriores, se ha acelerado la migración a Microsoft Outlook, Microsoft Exchange, los servicios de archivo y de impresión y Windows 7 de Microsoft en las oficinas exteriores, y ya ha concluido el proceso de migración en 38 oficinas exteriores y los lugares de realización de proyectos asociados a esas oficinas. La migración de datos de las 18 oficinas y lugares de proyectos restantes se realizará en 2015. Todos los datos almacenados en las oficinas exteriores se consolidarán a nivel central, en la sede, y a su vez estos datos se copiarán y almacenarán en un sitio de recuperación en casos de desastre externo. El Sistema Electrónico de Gestión de Documentos no funciona aún plenamente porque la Oficina sigue analizando las repercusiones de la migración de las aplicaciones al soporte SharePoint de Microsoft, y adoptará una decisión final al respecto en 2015. Está previsto que la primera fase de la implantación en todas las oficinas exteriores de IRIS, principalmente de los módulos relativos a recursos humanos y nómina de pago, se complete a fines del bienio. El Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información participa plenamente en el proceso y ya se ha reunido en seis ocasiones. Los cinco subproyectos restantes relativos a la transformación de la infraestructura informática se ajustan al plazo establecido. Las auditorías han resultado muy eficaces para identificar riesgos en materia de seguridad y las recomendaciones se han puesto en práctica diligentemente para mitigar posibles riesgos. El consumo de energía del centro de datos se ha reducido en un 40 por ciento, en lugar del 20 por ciento previsto, y ello ha sido posible gracias a la modernización, consolidación y virtualización de los equipos informáticos, y a la utilización de agua del lago de Ginebra, que ha servido para reducir el gasto energético del sistema de aire acondicionado del centro de datos.

Resultado

137. *La Oficina tomó nota de las observaciones y orientaciones formuladas por el Consejo de Administración.*

(Documento GB.323/PFA/4.)

Quinto punto del orden del día

Otras cuestiones financieras: Informe de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para el prorrateo de los gastos (documento GB.323/PFA/5)

138. *El coordinador del Grupo de los Empleadores, el portavoz del Grupo de los Trabajadores y, hablando en nombre del grupo de África, un representante del Gobierno de Zimbabwe apoyan el proyecto de decisión.*

Decisión

139. *El Consejo de Administración, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la de las Naciones Unidas, decide basar la escala de prorrateo de la OIT para 2016 en la escala de las Naciones Unidas para 2013-2015, y, en consecuencia, propone a la Conferencia la adopción del proyecto de escala de prorrateo para 2016, tal y como figura en el anexo al documento GB.323/PFA/5, a reserva de los ajustes que puedan ser necesarios si se produce un nuevo cambio en el número de Miembros de la Organización antes de que la Conferencia proceda a la adopción de la escala recomendada.*

(Documento GB.323/PFA/5, párrafo 3.)

Segmento de Auditoría y Control

Sexto punto del orden del día

Nombramiento del Auditor Externo (2016-2019) (documento GB.323/PFA/6)

140. *El Presidente del comité de selección presenta el informe sobre el nombramiento del Auditor Externo preparado por el comité de selección. El comité quedó impresionado por el elevado grado de profesionalismo y competencias de los tres candidatos. No obstante, a fin de mejorar la diversidad geográfica y de género, ha decidido recomendar el nombramiento de la Comisaria de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas.*
141. *El Coordinador del Grupo de los Empleadores, el portavoz del Grupo de los Trabajadores y, hablando en nombre del grupo de los PIEM, una representante del Gobierno del Canadá, indican que sus grupos apoyan la recomendación.*
142. *Un representante del Gobierno de Filipinas da las gracias al Consejo de Administración en nombre de la Comisaria por el honor de ese nombramiento. La Comisión de Auditoría de Filipinas reafirma su compromiso de mantener los niveles de calidad y competencia que corresponden a la OIT y de promover el continuo fortalecimiento de una colaboración sólida y mutuamente beneficiosa con la Organización.*

Decisión

- 143.** *Habida cuenta del proceso de selección seguido y de la recomendación unánime del comité de selección, el Consejo de Administración nombró a la Comisaria de la Comisión de Auditoría, de la República de Filipinas, Auditora Externa de la OIT para los 75.º y 76.º ejercicios económicos, con efecto a partir del 1.º de abril de 2016 y por un período de cuatro años.*

(Documento GB.323/PFA/6, párrafo 5.)

Séptimo punto del orden del día

Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC): Proceso de selección (documento GB.323/PFA/7/1)

- 144.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión.*
- 145.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores aprueba el proyecto de decisión. Destaca la importancia de garantizar que en la composición del IOAC se refleje la naturaleza tripartita e internacional de la OIT y de tener en cuenta la experiencia en las Naciones Unidas de los nuevos posibles miembros del Comité.*
- 146.** *Hablando en nombre del Grupo de África, un representante del Gobierno de Zimbabwe apoya el proyecto de decisión.*
- 147.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM, una representante del Gobierno del Reino Unido señala que los objetivos del cambio temporal propuesto con respecto al proceso de selección de 2015 son reducir gastos y promover la eficiencia administrativa, y que en 2018 se llevará a cabo un proceso de selección completo a fin de designar a otros tres miembros para el período 2019-2021. Por consiguiente, su grupo apoya el proyecto de decisión.*

Decisión

- 148.** *El Consejo de Administración decidió suspender la aplicación de los párrafos 19 y 20 del mandato del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) y encargó al comité de selección previsto en el párrafo 21 del mandato, que realizara una evaluación de los candidatos del proceso de selección de 2012 que figuraban en la lista restringida y que, en la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2015, propusiera a dos de ellos para integrar el IOAC y una lista de reserva; esos dos miembros desempeñarían un mandato de tres años, a partir del 1.º de enero de 2016.*

(Documento GB.323/PFA/7/1, párrafo 7.)

Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC): Informe anual (documento GB.323/PFA/7/2)

- 149.** *La Presidenta del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC)* presenta el amplio informe que abarca la labor realizada por el Comité en 2014, y que incluye todos los elementos de su mandato. Destaca con satisfacción los avances logrados por la Oficina en la aplicación de las recomendaciones del IOAC. Asimismo, señala que son muy alentadores los considerables progresos realizados en el establecimiento de un marco sólido de gestión de riesgos, y las importantes mejoras introducidas en el ámbito general de la tecnología de la información. En particular, el Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información está cumpliendo una función muy útil. Una posibilidad de cara al futuro sería la de utilizar el programa de Oracle para garantizar la solidez del marco del control interno durante el proceso de aplicación de los resultados del examen de los programas exteriores.
- 150.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* da las gracias al IOAC por el establecimiento de criterios para el examen técnico y la puntuación de las propuestas presentadas para el cargo de Auditor Externo. En relación con la recomendación 1, reitera la propuesta formulada por su grupo de que, cuando se examinen las opciones para financiar el pasivo no financiado del Seguro de salud posterior al cese en el servicio, la Oficina tenga en cuenta la posibilidad de añadir una contribución financiada con un cargo adicional a la nómina. El Grupo de los Trabajadores está de acuerdo con la recomendación 2, y celebra el modo en que se está elaborando el marco de gestión de riesgos. Toma nota con satisfacción de que la Oficina ya ha adoptado medidas en relación con la recomendación 3 en el contexto de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017. Asimismo, el Grupo de los Trabajadores expresa su satisfacción por las prácticas de gobernanza relativas a la tecnología de la información. Señala además que los miembros del personal y el Sindicato del Personal deben participar plenamente desde el primer momento en el proceso de examen de los servicios administrativos.
- 151.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores* agradece al IOAC la valiosa labor que lleva a cabo y toma nota de su informe sobre los avances en la gestión de los riesgos y en materia de tecnología de la información. Las mejoras en el uso del programa de Oracle para el control interno revisten un interés particular para su Grupo. El Grupo de los Empleadores apoya las recomendaciones que figuran en el informe, a pesar de que están redactadas de una manera vaga. En los próximos informes debería emplearse una formulación más precisa e indicarse las medidas específicas que ha de adoptar la Oficina. Desea saber si el aumento del 3,5 por ciento en la asignación de fondos destinados a la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) consignado en el presupuesto propuesto para 2016-2017 se ha aplicado en respuesta a la recomendación del IOAC y si ese aumento será suficiente para paliar la falta de recursos que se menciona en el informe. Pide también que se aclare si el número de alegaciones de fraude ha aumentado o disminuido en comparación con los datos que figuran en las conclusiones del informe de 2014 del Auditor Interno Jefe, y que se aclare el significado de la frase que figura en el párrafo 21, en la que se afirma que las recomendaciones derivadas del examen externo de la calidad de las actividades «no son lo suficientemente matizadas como para reflejar las relaciones de gobernanza en la OIT».
- 152.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Zimbabwe acoge con agrado la recomendación de que se mejore la presentación de los estados financieros comprobados para que sean más comprensibles por quienes no tienen conocimientos específicos en la materia. En relación con los pasivos del Seguro de salud posterior al cese en el servicio, su grupo apoya la recomendación al respecto, pero solicita

a la Oficina que elabore propuestas para encontrar una solución de carácter más permanente. Asimismo, su grupo aprueba las recomendaciones relativas a las medidas para garantizar que: la gestión de riesgos se integre en las prácticas de gestión de la Organización, se asignen recursos suficientes a la IAO, se examinen las capacidades del programa de Oracle y se refuerce la eficacia de los servicios administrativos; e insta a la Oficina a que aplique las recomendaciones pendientes.

- 153.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, una representante del Gobierno del Canadá expresa su apoyo a todas las recomendaciones que se formulan en el informe y acoge con agrado que se hayan tomado en consideración las observaciones que había formulado anteriormente su grupo en relación con los calendarios de aplicación. Por lo que respecta a la recomendación 1, que reviste una importancia particular para su grupo, la oradora insta a la Oficina a que utilice todos los medios posibles para financiar completamente el pasivo del Seguro de salud posterior al cese en el servicio, y celebra las medidas de gran utilidad que ya se han adoptado en relación con el personal financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios, subrayando al mismo tiempo que su grupo confía en que la resolución de la cuestión de la financiación del Seguro incluya medidas de contención de los gastos. Desea saber qué mejoras pueden introducirse en la presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Su grupo acoge con satisfacción la evaluación del Comité de que las NICSP se están aplicando adecuadamente y que la planificación y el alcance de la auditoría interna se basan en una gestión exhaustiva de los riesgos. Su grupo espera con interés los próximos informes sobre el desarrollo y la aplicación del marco de gestión de los riesgos, las diversas iniciativas en materia de tecnología de la información y el examen de los servicios administrativos.
- 154.** *La Presidenta del IOAC*, en respuesta a las observaciones de los Miembros, explica que, debido a su carácter consultivo, el Comité no puede formular recomendaciones que establezcan directrices. En relación con las recomendaciones enunciadas en el marco del examen externo de la calidad de las actividades de la IAO, explica que éstas tienen por objeto reforzar la relación de trabajo que existe entre la IAO y el IOAC, órgano consultivo, pero no son lo suficientemente matizadas como para que el IOAC tenga una función de control de la IAO. En relación con la cuestión de los recursos que requiere esta unidad, la finalidad de la recomendación del Comité es garantizar que la IAO cuente con recursos suficientes para cumplir el plan aprobado en materia de análisis de riesgos, que toda decisión para reducir el alcance del plan se acuerde con la Dirección y que la Dirección sea consciente de las consecuencias y asuma la responsabilidad al respecto. Se trata de poner en marcha un proceso en el cual se tenga pleno conocimiento de las repercusiones de la capacidad financiera para ejecutar el plan de que se trate.
- 155.** *Un representante del Director General (Auditor Interno Jefe de la IAO)* señala que, según la trayectoria de los últimos años, el número de alegaciones de fraude y otras irregularidades ha aumentado de manera constante, salvo en 2013, año en que se registró un descenso. Es difícil calcular el número de alegaciones que ha sido «impulsado por la demanda».
- 156.** *Un representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas)* dice que la propuesta de aumentar la financiación de la auditoría interna no se formuló como respuesta a la recomendación del IOAC, ya que fue muy anterior a ésta. Durante varios bienios sucesivos se han consignado recursos adicionales destinados a la IAO mediante la redistribución de fondos del presupuesto para atender necesidades concretas, y lo que pretende la propuesta del Director General en el Programa y Presupuesto es dar estabilidad a esta importante función. En relación con el Seguro de salud posterior al cese, en marzo de 2016 se presentará al Consejo de Administración un informe sobre el examen de la

Asamblea General de las Naciones Unidas y sus repercusiones en el régimen de seguro de salud de la OIT.

Resultado

- 157.** *La Oficina tomó nota de las observaciones y orientaciones formuladas por el Consejo de Administración respecto del informe del IOAC y sus recomendaciones.*

(Documento GB.323/PFA/7/2.)

Octavo punto del orden del día

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2014

Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2014 (documento GB.323/PFA/8)

- 158.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores toma nota con satisfacción de que no se ha observado ninguna deficiencia sustancial en el sistema de control interno de la OIT, salvo con respecto a una cuestión, que la Oficina ha corregido inmediatamente. La Oficina ha seguido muchas otras recomendaciones. Con respecto a las auditorías en el terreno, las oficinas exteriores en cuestión deberían mejorar sus esfuerzos de control para detectar irregularidades y adoptar medidas correctivas con prontitud. El orador pide a la Oficina que siga trabajando para mejorar la planificación de la continuidad de las operaciones. Los trabajadores coinciden con la conclusión de la IAO relativa a la necesidad de reforzar el procedimiento de compras y contratos con objeto de garantizar la transparencia en la selección de proveedores y apoyan la recomendación de que se amplíe la formación específica destinada al personal de los proyectos y oficinas en las que se prevé un gran número de actividades de compras y contratos.*
- 159.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores insta a la Oficina a que dé seguimiento a todas las recomendaciones de la auditoría interna, en particular, las que se refieren a las publicaciones, las auditorías de las oficinas exteriores y el impuesto local sobre el valor añadido (IVA), y pregunta qué medidas ha adoptado la Oficina para poner en práctica la recomendación de 2014 sobre el IVA. Los empleadores esperan con interés recibir más información sobre los progresos en materia de evaluación del desempeño y tecnología de la información, y desean saber qué medidas se están adoptando para fortalecer la planificación de la continuidad de las operaciones. El coordinador pregunta cuándo se aplicarán plenamente las nueve recomendaciones pendientes de las 25 formuladas en el informe de la auditoría interna de la Oficina de País de la OIT para Nepal, tal como se señala en la auditoría de seguimiento de 2014, y cuáles son las razones para esta demora.*
- 160.** *Hablando en nombre del grupo de África, un representante del Gobierno de Zimbabwe otorga una gran importancia al informe de la auditoría interna, que permite al Consejo de Administración evaluar los puntos fuertes y débiles de la OIT. Su grupo toma nota de que la IAO ha publicado nueve informes de auditoría de garantía de la calidad y ha finalizado la labor de investigación sobre el terreno para otras siete auditorías adicionales en las*

oficinas exteriores de la OIT en 2014, y espera que estas auditorías de garantía se amplíen a otras regiones. Elogia a la IAO por sus investigaciones sobre las denuncias presentadas y la insta a que agilice las conclusiones de las investigaciones en los procedimientos que siguen abiertos. Aplauda la colaboración entre la IAO y la Oficina, la revisión del procedimiento interno de la Oficina relativo al seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna, la contratación a tiempo completo de un funcionario de categoría superior encargado de la gestión de los riesgos y la aplicación de medidas correctivas para afrontar los riesgos detectados en el funcionamiento del sistema IRIS. Insta a la Oficina a que tome en consideración las recomendaciones que se derivan de los seis informes de auditoría de las oficinas exteriores de la OIT, así como las relativas al procedimiento de publicación. Las recomendaciones restantes formuladas en el informe de la auditoría interna de 2012 de la Oficina de País de la OIT para Nepal deberían aplicarse en su totalidad y deberían darse cumplimiento a las enseñanzas extraídas de los informes de investigación presentados en 2014, a saber, que debería mejorarse el control de las compras y los contratos locales; y que convendría recordar a todos los miembros del personal la importancia de que eviten los conflictos de interés.

- 161.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, un representante del Gobierno de los Países Bajos expresa su satisfacción por la actitud constructiva de la Oficina ante las recomendaciones de la IAO, en referencia al informe de 2013 sobre el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna. Estas recomendaciones deberían aplicarse plenamente tan pronto como sea factible. Considera positivo que se haya detectado tan sólo una deficiencia en el sistema de control interno y que, en consecuencia, se hayan adoptado de inmediato las correspondientes medidas correctivas para subsanarla. Acoge con satisfacción la creación de un puesto a tiempo completo de funcionario encargado de la gestión de riesgos, así como la mejora de las actividades de sensibilización para la prevención del fraude. Los controles internos parecen estar menos perfeccionados en las oficinas exteriores que en la sede, por lo que el orador se congratula de que se atribuya una importancia especial al fortalecimiento de los primeros y de que se den a conocer los mecanismos ordinarios de control interno. Conviene que las enseñanzas extraídas de las medidas aplicadas para evaluar la preparación de los controles en 2015 se utilicen para mejorar la planificación de la continuidad de las operaciones en la OIT. Señala en particular las recomendaciones en materia de contratos y compras, y pregunta sobre las medidas adicionales propuestas por la Oficina para impedir conflictos de interés.
- 162.** *Un representante del Director General* (Auditor Interno Jefe) acoge con satisfacción los comentarios favorables sobre el informe de la IAO. En relación con la cobertura de la auditoría en las oficinas exteriores planteada por el grupo de África, indica que las auditorías internas publicadas por la IAO en 2014 se han centrado en América Latina, África y Asia, pero que se han efectuado también tareas de auditoría en los Estados árabes y Europa. Sobre la base de esta evaluación de los riesgos, la IAO garantiza la cobertura en todas las regiones. A pesar del presupuesto de crecimiento cero, hasta el momento se han recibido los recursos necesarios solicitados a la IAO para un plan de auditoría interna basado en los riesgos. En relación con las alegaciones que siguen pendientes de resolver, el orador dijo que se están investigando activamente cuatro de ellas; y que, en algunos casos, se publicarán próximamente los correspondientes informes; y que, en cuanto a las demás alegaciones pendientes, no ha habido necesidad de realizar una investigación completa porque se refieren a la gestión o a cuestiones relativas a la auditoría más que a fraude o conducta indebida.
- 163.** *Un representante del Director General* (Tesorero y Contralor de Finanzas), en respuesta a la pregunta formulada por el Grupo de los Empleadores sobre la cuestión del IVA, señala que la Oficina se comunica regularmente con las oficinas regionales y de país para recordarles que solicitar la devolución del IVA debería ser una tarea rutinaria. Esta misma cuestión se planteó en las reuniones que celebraron los directores regionales, a las que fue

invitado el Auditor Interno Jefe. La cuestión de la auditoría interna para la Oficina de País de la OIT para Nepal debería ser objeto de seguimiento con el Director Regional.

164. *El Presidente* indica que el Consejo de Administración recibirá un documento informativo en su reunión de marzo de 2016 sobre las medidas adoptadas por la Oficina para el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Interno Jefe para 2014. El seguimiento del informe del Auditor Interno Jefe para 2013 ha sido consignado en el documento GB.323/PFA/INF/3.

Resultado

165. *La Oficina toma nota de las observaciones y orientaciones formuladas por el Consejo de Administración respecto del informe del Auditor Interno Jefe y sus recomendaciones.*

(Documento GB.323/PFA/8.)

Segmento de Personal

Noveno punto del orden del día

Declaración del representante del Sindicato del Personal

166. En el anexo III figura la declaración de la representante del Sindicato del Personal.

Décimo punto del orden del día

Enmiendas al Estatuto del Personal (documento GB.323/PFA/10)

167. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* acoge con satisfacción el nuevo Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), y apoya el proyecto de decisión. Valora positivamente que la propuesta haya tenido en cuenta las normas internacionales del trabajo pertinentes como el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), la Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191), y el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156).

168. *El coordinador del Grupo de los Empleadores* apoya el proyecto de decisión.

169. *Hablando en nombre del grupo de África*, una representante del Gobierno de Ghana, señala que el nuevo convenio colectivo reforzará las medidas de apoyo a los funcionarios con responsabilidades familiares, en particular, en el ámbito de la protección de la maternidad y, por tanto, promoverá sus derechos en el trabajo. Reconoce la función que desempeña la OIT en el reconocimiento de la importancia de la protección de la maternidad para la consecución de los Objetivos 3, 4 y 5 de Desarrollo del Milenio (ODM). El grupo de África respalda la labor de la OIT en la promoción y la protección de los derechos de los trabajadores, en particular, la salud materna como un derecho humano fundamental. El grupo apoya el proyecto de decisión.

- 170.** *Hablando en nombre del ASPAG*, un representante del Gobierno del Japón considera que las enmiendas al Estatuto del Personal relativas a la licencia de maternidad son razonables y, además, contribuirán a que la Oficina conserve su magnífica plantilla. El ASPAG apoya el proyecto de decisión. En lo que atañe a la composición y estructura del personal (documento GB.323/PFA/INF/4 (Rev.)), el ASPAG expresa su decepción por el hecho de que, en 2014, no se hayan registrado progresos en la corrección de los desequilibrios entre unas regiones y otras en la composición del personal de la Oficina. El ASPAG toma nota de que las cifras de miembros del personal en Asia y las Américas siguen siendo las mismas que en el pasado, mientras que la representación del continente africano ha disminuido y la de Europa ha aumentado. Confía en que el Director General se tome en serio los resultados que se detallan en el documento y en que ejerza su liderazgo para resolver esta cuestión.
- 171.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, un representante del Gobierno de los Estados Unidos toma nota de que las enmiendas propuestas no sólo armonizan las prácticas de la OIT con las de otras organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas, sino que tienen en cuenta también los diversos convenios pertinentes de la OIT. El grupo de los PIEM apoya las enmiendas propuestas, así como otras medidas que permitan a las mujeres conciliar el trabajo con su vida familiar. No obstante, el grupo de los PIEM sugiere que se sustituya la fórmula «probable date of confinement» [que en la versión española figura como «fecha probable de parto» por «estimated date of delivery» [«fecha prevista de parto»] o «due date» [«fecha de nacimiento»], «more specific and modernized» [«una expresión más concreta y actual»]. Solicitan que se aclaren las circunstancias en las que la funcionaria tendría derecho al reembolso de los gastos de asistencia de un médico o de una partera (punto 1.b)), puesto que estima que el seguro de salud se hace cargo de todos los gastos correspondientes. Asimismo, solicita información sobre si se ha previsto alguna disposición en el Estatuto del Personal para que las madres puedan trabajar a tiempo parcial al término de su licencia de maternidad con derecho al sueldo íntegro y las correspondientes prestaciones, y propugna que se examine la licencia de paternidad para asegurarse de que es equitativa y está actualizada.
- 172.** *Un representante del Director General* (Director del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos) no pone objeciones a que se cambie el término «probable date of confinement». Una posibilidad sería utilizar la fórmula del texto del Convenio núm. 183 «presunta fecha del parto» o «fecha en que el parto tiene lugar efectivamente». En relación con la cuestión del reembolso, estima que esto representa un retroceso a una época en la que el seguro de salud no cubría todos los costos por maternidad, y añade que no puede exponer las circunstancias en las que el seguro de salud vigente no cubriría todos los costos previstos. Uno de los cambios cruciales que se derivan del convenio colectivo consiste en la licencia no remunerada, el trabajo a tiempo parcial y las modalidades de trabajo flexible para un período determinado tras la licencia de maternidad han pasado de ser asuntos objeto de poder discrecional por parte de la Oficina a convertirse en derechos, en virtud de los cuales se requiere dictar las correspondientes órdenes administrativas. Las disposiciones en materia de licencia de paternidad están en consonancia con lo que se establece en el sistema común de las Naciones Unidas por cuanto prevén cuatro semanas en circunstancias normales u ocho semanas en lugares de destino sin responsabilidades familiares. En virtud del convenio colectivo, se estima que la Oficina deberá responder favorablemente a los hombres que deseen solicitar una licencia sin sueldo, trabajo a tiempo parcial o alguna modalidad de trabajo flexible tras una licencia de paternidad.
- 173.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* respalda el proyecto de decisión con la enmienda sugerida por el grupo de los PIEM al término «confinement» [traducido en español por «alumbramiento» y por «parto»], que favorece la formulación que figura en el Convenio núm. 183.

174. *El coordinador del Grupo de los Empleadores respalda el proyecto de decisión con la enmienda propuesta.*

Decisión

175. *El Consejo de Administración aprueba las enmiendas propuestas al Estatuto del Personal que figuran en el párrafo 3 del documento GB.323/PFA/10, tomando en consideración la sugerencia que formuló el grupo de los PIEM de sustituir el término «confinement», empleado en la versión en inglés del Estatuto.*

(Documento GB.323/PFA/10, párrafo 5.)

Undécimo punto del orden del día

Cuestiones relacionadas con el Tribunal Administrativo de la OIT

Composición del Tribunal (documento GB.323/PFA/11/1)

176. *El coordinador del Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión*
177. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores apoya el proyecto de decisión.*
178. *Hablando en nombre del grupo de África, un representante de Ghana apoya la renovación del mandato de cuatro jueces por otros tres años. Valora favorablemente los servicios prestados por el juez saliente, Sr. Seydou Ba, y acoge con agrado el nombramiento de la Sra. Fatoumata Diakité. Teniendo en cuenta que se trata de mantener un equilibrio general entre las diversas lenguas y los múltiples ordenamientos jurídicos, así como en materia de representación geográfica y de género, apoya el proyecto de resolución para la Conferencia.*
179. *Hablando en nombre del grupo de los PIEM, un representante del Gobierno de los Estados Unidos agradece los servicios prestados por el Sr. Ba y se congratula del nombramiento de la Sra. Diakité. El grupo de los PIEM apoya el proyecto de decisión.*

Decisión

180. *El Consejo de Administración:*
- a) *recomienda a la Conferencia que transmita su profundo agradecimiento al Sr. Seydou Ba por los valiosos servicios prestados durante los últimos 18 años a la labor del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo en su calidad de juez, Vicepresidente y Presidente del Tribunal;*
 - b) *propone a la Conferencia:*

- i) que renueve los mandatos del Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia), de la Sra. Dolores Hansen (Canadá), del Sr. Michael Moore (Australia) y de Sir Hugh Rawlins (Saint Kitts y Nevis) por un período de tres años;*
- ii) que nombre a la Sra. Fatoumata Diakité (Côte d'Ivoire) por un período de tres años;*
- c) decide, en consecuencia, proponer el siguiente proyecto de resolución para su posible adopción por la Conferencia:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Reglamento del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo,

- a) transmitir su profundo agradecimiento al Sr. Seydou Ba (Senegal) por los valiosos servicios prestados durante los últimos 18 años a la labor del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo en su calidad de juez, Vicepresidente y Presidente del Tribunal;*
- b) renovar los mandatos del Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia), la Sra. Dolores Hansen (Canadá), el Sr. Michael Moore (Australia) y Sir Hugh Rawlins (Saint Kitts y Nevis), por un período de tres años, y*
- c) nombrar a la Sra. Fatoumata Diakité (Côte d'Ivoire) por un período de tres años.*

(Documento GB.323/PFA/11/1, párrafo 6.)

Reconocimiento de la competencia del Tribunal por dos organizaciones internacionales (documento GB.323/PFA/11/2)

- 181.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores* señala que su Grupo apoya el proyecto de decisión.
- 182.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* apoya el proyecto de decisión. El aumento del número de miembros del Tribunal junto con una posible acumulación de los casos pendientes podría repercutir en el funcionamiento adecuado de éste, lo que deberá someterse al examen del Consejo de Administración en una futura reunión con miras a garantizar que el Tribunal pueda seguir desempeñando sus responsabilidades de forma oportuna y eficaz.
- 183.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Ghana tomó nota de que la aceptación de otras dos organizaciones no representa ningún costo adicional para la Organización y coincide en la necesidad de la Oficina de someter a la aprobación del Consejo de Administración un documento en el que se consigne información sobre las repercusiones sobre el funcionamiento del Tribunal en el caso de que aumentara el número de miembros que lo integran. El orador apoya el proyecto de decisión.
- 184.** *Hablando en nombre del grupo de los PIEM*, un representante del Gobierno de los Estados Unidos acoge con satisfacción el reconocimiento de la competencia del Tribunal Administrativo de la OIT por parte de dos organizaciones internacionales, que no entraña costos. Toma nota, asimismo, de las preocupaciones mencionadas en el documento acerca de los efectos que podría tener para el correcto y eficaz funcionamiento del Tribunal el aumento de su carga de trabajo. Propone que la Oficina presente al Consejo de Administración, en su 325.^a reunión (noviembre de 2015), un documento informativo en el

que explique en detalle el contenido de dichas preocupaciones para que pueda decidir si inscribe un punto relativo a esta cuestión en el orden del día de una futura reunión del Consejo de Administración. Los PIEM apoyan el proyecto de decisión.

- 185.** *El Director-General* señala que la Oficina presentará un documento informativo a la 325.^a reunión del Consejo de Administración en base al cual el Consejo de Administración podría decidir si se requieren otras medidas adicionales.

Decisión

- 186.** *El Consejo de Administración aprueba el reconocimiento de la competencia del Tribunal por el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (el Fondo de Cultivos) y por el Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola (Consorcio CGIAR), con efecto a partir del 18 de marzo de 2015.*

(Documento GB.323/PFA/11/2, párrafo 24.)

PROYECTO

Anexo I

Presentación por el Director General de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017

(323.^a reunión del Consejo de Administración – 16 de marzo de 2015)

Me complace tener la oportunidad de presentarles mis propuestas de Programa y Presupuesto para el próximo bienio 2016-2017, a partir de las cuales el Consejo de Administración podrá determinar las recomendaciones que transmitirá a la Conferencia Internacional del Trabajo con miras a la adopción final en junio.

Esta es la segunda ocasión en que les presento estas propuestas; la primera vez las presenté poco tiempo después de mi elección. Con esta perspectiva en mente, he considerado especialmente importante asegurarme de que el documento y las propuestas que tienen ante ustedes engloban las principales propuestas y orientaciones de la declaración de intenciones que condujo a mi elección y, en particular, de que proporcionan la base para dar continuidad e intensificar el proceso de reforma que ha impulsado la transformación y las mejoras introducidas en la OIT durante los últimos dos años y medio.

Creo sinceramente que estas propuestas logran ambas cosas; también considero que las propuestas se han beneficiado de las orientaciones que ustedes nos brindaron durante ese período, especialmente en el transcurso del debate sobre el examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto celebrado en la reunión del mes de noviembre. En la secretaría hemos estudiado detenidamente todas las observaciones que ustedes formularon lo que, sin lugar a dudas, ha contribuido a enriquecer las propuestas que ahora presento. Y, claro está, seguimos escuchando atentamente sus opiniones.

Una consecuencia lógica de lo que acabo de señalar es que estas propuestas deben combinar la continuidad y la innovación. Continuidad, porque para hacer avanzar a la OIT hacia el ambicioso objetivo que le hemos fijado conjuntamente no basta un solo bienio, así que en muchos aspectos debemos mantener el rumbo que se ha trazado sin desviarnos de él. E innovación al mismo tiempo, porque el contexto en el que evoluciona la Organización y nuestros propios esfuerzos ofrecen nuevas oportunidades para mejorar, y debemos aprovechar esas oportunidades.

Ante todo, permítanme recordarles que, dentro del marco constituido por el Programa de Trabajo Decente y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, el objetivo general de las propuestas de Programa y Presupuesto es avanzar en la tarea de convertir a la OIT en una organización más influyente y, por lo tanto, con una mayor capacidad para promover su mandato en favor de la justicia social. Para ello, mis propuestas tratan de mejorar la capacidad técnica y analítica de la OIT, de organizar su labor sustantiva en torno a un número reducido de resultados clave en materia de políticas, de proporcionar servicios de calidad y pertinentes a los mandantes, de convertir a la Organización en un actor comprometido y valorado en el marco de la iniciativa «Unidos en la acción» de las Naciones Unidas, de aumentar la eficacia y la eficiencia de nuestra labor, y de exigir responsabilidades asegurando el cumplimiento de las normas más estrictas de desempeño mediante un sistema reforzado de gestión basada en los resultados.

Como verán, el núcleo de las propuestas lo constituyen diez resultados en materia de políticas que, en mi opinión, son un buen ejemplo de la combinación de continuidad e innovación a la que me he referido. Esencialmente, muchos de ellos se basan en la labor realizada durante el bienio actual en el marco de las ocho esferas de importancia decisiva (ACI), aunque ahora con modificaciones, algunas como resultado de las observaciones que ustedes formularon el pasado mes de noviembre. Además, se han añadido las políticas

equitativas y eficaces en materia de migraciones laborales a la luz del debate celebrado en la reunión de la Conferencia el año pasado. Se propone asimismo un resultado relativo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores fuertes y representativas y otro sobre las normas internacionales del trabajo como respuesta adecuada y necesaria al imperativo de un tripartismo verdaderamente funcional y a la importancia capital de la función normativa de la OIT, cuestiones sobre las que espero sinceramente que hagamos importantes avances durante esta reunión del Consejo de Administración.

Acertar en la elección de estos diez resultados en materia de políticas es, evidentemente, de crucial importancia para la tarea que debemos realizar. Estos resultados deben ser pertinentes para los Estados Miembros de todas las regiones y abordar cuestiones prioritarias en las que la OIT puede y debe marcar una diferencia sustantiva. Las consultas que hemos celebrado hasta la fecha me permiten afirmar hoy que considero que mis propuestas cumplen estos requisitos. Ahora bien, es igualmente importante que la metodología de la gestión basada en los resultados en la que se sustentan estos diez resultados sea sólida y creíble.

Un factor coadyuvante es que ahora podemos armonizar plenamente nuestras prioridades en materia de políticas con nuestros resultados programáticos, algo que no permitían las circunstancias del bienio actual. Como verán, en cada caso contamos con un enunciado conciso del resultado estratégico, se indican el problema que ha de abordarse y las enseñanzas extraídas, y se presentan los medios de acción. Ello se acompaña de una serie de indicadores del desempeño que cuentan con criterios de medición de resultados y un total de 560 metas previstas en los países.

De manera general, hemos tratado de garantizar que estas metas reflejen adecuadamente las prioridades regionales descritas en las propuestas, que se han modificado de manera sustantiva, por ser uno de los puntos débiles identificados en la discusión preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto que tuvo lugar en noviembre del año pasado.

Consideramos que, en conjunto, ello ha reforzado considerablemente la «ciencia» de la gestión basada en los resultados; pero no nos engañemos, hemos de seguir trabajando en este aspecto, aunque estoy persuadido de que estas propuestas nos hacen avanzar.

Permítanme hacer referencia particular a otros tres puntos en relación con los diez resultados propuestos en materia de políticas.

En primer lugar, el hecho de que sean relativamente pocos y no se correspondan por lo general con cada una de las unidades técnicas o administrativas de la Oficina significa que éstos pueden convertirse en instrumentos mucho más eficaces para que la OIT cuente con una masa crítica de recursos y los enfoques multidisciplinarios necesarios para acometer la tarea de abordar los desafíos que éstos representan. Ello nos ofrece una verdadera oportunidad para mejorar la calidad de la labor de la OIT, lo que será posible solamente si conseguimos dejar atrás las prácticas fragmentadas del pasado. Hemos trabajado arduamente para derribar nuestras propias barreras y considero que lo estamos logrando.

En segundo lugar, cada resultado en materia de políticas se llevará a la práctica teniendo plenamente presente lo que ahora son los tres ejes de política transversales, a saber, las normas internacionales del trabajo, el diálogo social y la igualdad de género y la no discriminación, que son pertinentes para todos ellos. Además, se acompañarán de tres resultados funcionales que abarcan los servicios eficaces de promoción, gobernanza y apoyo.

Al preparar estas propuestas, la necesidad de aplicar la metodología de la gestión basada en los resultados a estos tres resultados «funcionales», tal como se hizo con los resultados en materia de políticas, nos pareció cada vez más evidente. Sin embargo, nuestras conversaciones previas pusieron de manifiesto una cierta preocupación de los mandantes por el hecho de que la suma de los resultados en materia de políticas y los

resultados funcionales, más los ejes transversales (10+3+3), significara que el foco de los esfuerzos alegado en las propuestas fuera más aparente que real. Espero, no obstante, que la presentación completa de las propuestas disipará cualquier temor a este respecto y mostrará que lo que estamos abordando aquí son dimensiones bastante diferenciadas y complementarias del proceso de programación.

En tercer lugar — y quiero hacer hincapié en la importancia que reviste este punto —, las propuestas relativas a cada uno de los resultados en materia de políticas explican de qué manera las alianzas con otras instituciones activas en el ámbito pertinente pueden contribuir a la consecución de los objetivos de la OIT. Ello es totalmente coherente con la voluntad de la Organización de colaborar más estrechamente con otros actores del sistema de las Naciones Unidas — e invertir en esta colaboración — o con actores ajenos a este sistema.

El Consejo de Administración recordará que las siete iniciativas para el centenario, que propuse por primera vez en la reunión de 2013 de la Conferencia Internacional del Trabajo y que desde entonces recibieron su aprobación, tendrán que llevarse a la práctica en el período al que se refieren estas propuestas de Programa y Presupuesto y en el bienio inmediatamente posterior. Dichas iniciativas abarcan diversos tipos de actividades que se encuentran integradas, aunque de formas muy distintas, en las propuestas de Programa y Presupuesto. A título ilustrativo pueden citarse tres ejemplos contrapuestos: la iniciativa relativa al futuro del trabajo ocupa un lugar destacado en las propuestas de investigación; la iniciativa relativa a la gobernanza se aborda de forma muy específica en el resultado funcional B; y la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo es un elemento central del eje de política transversal relativo a la igualdad de género y la no discriminación. Estos ejemplos ponen de manifiesto un punto fundamental, que las iniciativas para el centenario no son elementos adicionales sino que forman parte integral de las actividades que se proponen.

Ahora bien, en otras dos áreas, en particular, se propone invertir con el objeto de añadir un valor específico al Programa y Presupuesto en su conjunto.

En mi opinión, la decisión que el Consejo de Administración tomó hace un año de adoptar simultáneamente un Programa y Presupuesto y un Plan Estratégico de Transición para 2016-2017 con el fin de armonizar plenamente los ciclos de planificación a mediano plazo de la OIT y de las Naciones Unidas a partir de 2018 constituyó una clara declaración de interés, una decisión inequívoca en favor de reforzar el papel de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas. Esto es precisamente lo que estamos haciendo, y en las propuestas estamos haciendo otras dos cosas para avanzar en esta dirección.

En primer lugar, aumentar a casi 4 millones de dólares de los Estados Unidos la contribución de la OIT a la financiación del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, inversión coherente con el hecho — que en alguna medida la justifica — de que la Organización ya participa en 133 equipos de las Naciones Unidas en los países y de que los fondos de las Naciones Unidas representaron en 2013 (el último año del que disponemos de este tipo de información) un 12,6 por ciento del total de asignaciones extrapresupuestarias de la OIT.

En segundo lugar, gracias a la forma en que las propuestas anticipan un importante aporte de la OIT a la agenda para el desarrollo después de 2015 de las Naciones Unidas que será adoptada en septiembre de este año. En el curso de esta reunión del Consejo de Administración tendremos la ocasión de abordar esta cuestión; por el momento sólo quiero señalar que, en caso de que el trabajo decente y la protección social, entre otros temas, queden integrados en la agenda para el desarrollo después de 2015, la OIT, por medio de la iniciativa para poner fin a la pobreza, estará en condiciones de asumir importantes responsabilidades en este contexto.

La inclusión en mis propuestas de una sección específica sobre «Investigaciones, conocimientos, estadísticas del trabajo y desarrollo de la capacidad» responde a una

instrucción específica del Consejo de Administración y refleja, como ya señalé, el importante esfuerzo realizado por la OIT con el fin de actualizar su labor estadística y de investigación y análisis. Tenemos que mejorar considerablemente nuestra capacidad en estas áreas para promover eficazmente políticas basadas en datos empíricos y prestar los servicios de calidad que solicitan nuestros mandantes. La influencia de la Organización solamente aumentará en la medida en que se tomen medidas al respecto.

Los esfuerzos desplegados en este sentido se han centrado en el nuevo Departamento de Investigaciones pero no se han limitado a ello. También participan otras partes de la Oficina en Ginebra y en las regiones. En cualquier caso, cuando en la reunión del Consejo de Administración de octubre de 2013 se decidió disolver el Instituto Internacional de Estudios Laborales, se acordó asimismo que las funciones de gobernanza que anteriormente desempeñaba la Junta Directiva del Instituto serían ejercidas en el futuro por el Consejo de Administración en el contexto del examen del programa y presupuesto. En consonancia con la instrucción formulada por el Consejo de Administración, las propuestas en este ámbito prevén dos esferas de actividad principales: una sobre las principales tendencias del mundo del trabajo en el marco de la iniciativa relativa al futuro del trabajo, y otra centrada en «lo que funciona» (análisis de políticas basado en datos empíricos) en relación con los diez resultados en materia de políticas propuestos. A este fin se prevé reforzar la labor estadística de la Organización (algo que cada vez más se considera una condición indispensable para mejorar nuestra eficacia), el lanzamiento de una nueva publicación emblemática y la creación de un grupo de examen de las investigaciones cuyos eminentes miembros velarán por asegurar la calidad, el rigor y la objetividad de los estudios que se emprendan. Me complace informar que se han hecho importantes avances en el desarrollo de un programa de investigaciones conjuntas con el Banco Mundial y que se han asegurado fondos importantes para este proyecto.

Concluyo mi presentación con algunos comentarios sobre el nivel del presupuesto que giran en torno a un punto básico, a saber, que las propuestas representan una prolongación del principio de un presupuesto de crecimiento real cero adoptado por la OIT desde el bienio 2000-2001. Ello significa, dicho sea de paso, que el nivel del presupuesto que se propone se sitúa, en términos reales, un 14 por ciento por debajo del nivel de 1978-1979, cuando alcanzó su punto más alto.

Antes de abordar este punto quisiera insistir en la importancia de una cuestión que figura en las propuestas que el Consejo de Administración tiene ante sí, a saber, la redistribución interna de los recursos dentro de esta base real y constante de recursos.

Si se toma en serio el compromiso que adquirí al ser elegido Director General de llevar a cabo una reforma, creo que corresponde a la OIT demostrar que está reorientando los recursos hacia tareas técnicas y analíticas fundamentales y hacia la prestación de servicios directos, realizando a tal efecto esfuerzos concertados e ininterrumpidos encaminados a lograr ahorros en las funciones administrativas y de apoyo, así como mejoras globales en la eficiencia.

Como saben, nuestra respuesta en el bienio actual ha sido la redistribución en curso de 18 millones de dólares de los Estados Unidos para reforzar la labor técnica de la OIT. Ahora se propone redistribuir otros 25 millones de dólares de los Estados Unidos con el mismo fin, es decir, un 3,3 por ciento del presupuesto ordinario propuesto. Ello quiere decir, en concreto, que en la Cartera de Políticas se han creado 22 puestos técnicos nuevos y otros 17 en las regiones, y que los recursos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario para las regiones han aumentado en 2,5 millones de dólares de los Estados Unidos. En otras palabras, se ha producido un aumento neto de 6 millones de dólares de los Estados Unidos para las regiones. Ello ha sido posible gracias a una redefinición sistemática de los perfiles de los miembros del personal que conlleva transferencias desde los servicios generales a los servicios orgánicos, y la conversión de puestos administrativos en puestos técnicos, además de la reducción de los gastos no relacionados con el personal. Todo ello ha exigido un trabajo intenso encaminado, en

resumen, a intentar dirigir los recursos hacia aquellas áreas en las que las necesidades de los mandantes los requieren.

Confío en que en el futuro pueda hacerse más, habida cuenta de que en el proceso continuo de reforma se está dando prioridad al examen exhaustivo de los procedimientos administrativos y operativos internos.

Lo que se ha logrado hasta el momento — y, permítanme dejarlo claro, lo que esperamos seguir haciendo — se ha conseguido gracias a la cooperación constructiva con nuestro personal y sus representantes, a quienes quisiera expresar mi agradecimiento por su colaboración. El representante del Sindicato del Personal tomará la palabra más adelante en el curso de la reunión

Se trata de avances importantes. Consideramos que constituyen mejoras significativas de las capacidades técnicas de la OIT y que con esta labor estamos cumpliendo los compromisos que adquirimos hace dos años y medio. Ahora bien, mis colegas y yo también somos plenamente conscientes de que cuentan poco si su logro va en detrimento de la responsabilidad que tiene la Oficina de realizar una gestión administrativa y financiera adecuada de los recursos que los mandantes deciden poner a su disposición. Quiero que sepan que no permitiremos que ello ocurra, y para asegurarnos de que la responsabilidad de la Oficina no sufra menoscabo proponemos asimismo aumentar el gasto en materia de control, auditoría y evaluación.

Por último, el punto fundamental de estas propuestas es un presupuesto ordinario que asciende a 801,26 millones de dólares constantes de los Estados Unidos, es decir, un nivel idéntico al nivel real del actual presupuesto ordinario y, como ya señalé, una prolongación del principio de un presupuesto de crecimiento real cero. La peculiaridad, si se me permite la expresión, de nuestra posición actual es que, en razón de la evolución negativa de los costos (que se explica en detalle en el anexo informativo núm. 2), el valor nominal del presupuesto asciende ahora a 797,39 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir, aproximadamente 3,8 millones o un 0,5 por ciento por debajo del valor nominal del dólar de los Estados Unidos para el presente ejercicio, al actual tipo de cambio presupuestario.

Soy consciente de que las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden modificar estas cifras y de que muchos países también son conscientes de esta realidad, sobre todo teniendo en cuenta algunas variaciones que se han producido recientemente. A este respecto, convendría tener presente un par de cuestiones sencillas: en primer lugar, los tipos de cambio evidentemente quedan fuera de la capacidad de influir de la OIT y, en segundo lugar, por lo general actúan en beneficio de unos y en detrimento de otros, en un ciclo en el que los ganadores de hoy con frecuencia son los perdedores de mañana. Estas cuestiones fueron objeto de prolongadas discusiones antes del establecimiento en 1989 del actual sistema de un presupuesto estipulado en dólares de los Estados Unidos y evaluado en francos suizos, y no me parece que exista un medio razonable mediante el cual puedan o deban abordarse una vez más tales cuestiones en mis propuestas o nuestras discusiones.

Lo que acabo de decir puede ofrecer garantías a los gobiernos en particular; más importante aún, lo que la Oficina ha hecho en los últimos dos años y medio pone de manifiesto que entendemos las dificultades financieras a que se ven confrontados muchos de ellos, y que nosotros mismos asumimos las disciplinas financieras y de gestión que han adoptado las administraciones públicas de los Miembros de la OIT en todo el mundo.

Confío en que los miembros del Consejo de Administración vean en las propuestas que tienen ante sí una visión de futuro para la OIT en la que vale la pena invertir y comprometerse. Tras estas observaciones, someto estas propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 con miras a su examen y adopción.

Anexo II

Respuesta del Director General a la sección PFA: propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 (323.^a reunión del Consejo de Administración – 25 de marzo de 2015)

Quisiera iniciar esta intervención en respuesta a la discusión de la semana pasada sobre mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 con dos observaciones generales, y luego abordar cuestiones más específicas y presentar algunas ideas de modificaciones.

La primera observación general se refiere al proceso mismo. Todos los Miembros han hecho hincapié en que es necesario celebrar consultas plenas y continuas para formular, finalizar y poner en práctica el Programa y Presupuesto y, en este sentido, como ya lo recalqué anteriormente — y lo vuelvo a recalcar ahora — mis colegas y yo somos conscientes de esa necesidad y estamos decididos a responder a ella.

Muchos miembros del Consejo de Administración han manifestado su satisfacción con las consultas celebradas hasta la fecha, aunque para algunos no han sido adecuadas, a pesar de que la Oficina practica al pie de la letra el principio de la igualdad de oportunidades para la celebración de consultas. A este respecto, permítanme señalar que debemos dialogar con todos ustedes por igual y que eso es lo que estamos haciendo.

Es posible que esto se deba a divergencias en las expectativas de nuestros mandantes tripartitos, pero a mí me lleva a pensar desde una perspectiva algo diferente: que la responsabilidad de la Oficina de escuchar con atención y dar respuesta a las opiniones de los miembros del Consejo de Administración es tan importante como la necesidad de que los diferentes grupos se escuchen unos a otros y de que juzguen el resultado de nuestra labor considerando todas las ideas que se han planteado. Es así como se forja el consenso, que es la única manera en que funciona nuestra Organización y la única manera en que puede funcionar y la base en que se fundamenta esta respuesta.

Esto me lleva a la segunda observación general. Ha habido un amplio y firme apoyo a los principios básicos, la estructura y la finalidad de mis propuestas de Programa y Presupuesto.

Todos los que abordaron estas cuestiones, la gran mayoría de ustedes, consideraron adecuada la concentración de los recursos en diez resultados en materia de políticas, reforzados con tres resultados funcionales y la utilización de enfoques multidisciplinarios para su consecución. Asimismo, han dado una buena acogida a la iniciativa de transferir una parte sustancial de los recursos de las funciones administrativas y de apoyo a las actividades técnicas de primera línea que benefician directamente a los mandantes, y a la iniciativa de transferir recursos de Ginebra a las regiones. Sobre todo, se reconoció que la participación constante en actividades de investigación y de análisis tiene una importancia estratégica fundamental para alcanzar el objetivo global de consolidar el liderazgo y la influencia de la OIT.

En todos estos ámbitos se reconoció que las propuestas — que han tenido una buena acogida — están en consonancia con el actual proceso de reforma de la Organización y que se benefician de los resultados medibles que se están obteniendo con la reforma la cual se inscribe en el marco inmutable que proporcionan el Programa de Trabajo Decente y la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa. Al mismo tiempo se advirtió a la Oficina que no dejara en su compromiso con la reforma ni cediera a la autocomplacencia. No haremos ni lo uno ni lo otro. También se nos advirtió que nos mantuviéramos alerta ante el riesgo de que los cambios que la Oficina ha introducido para — entre otras cosas — derribar las barreras en nuestras estructuras y métodos de trabajo

puedan a su vez crear, de manera involuntaria, nuevas barreras. Soy plenamente consciente de este riesgo y no dejaremos que esto ocurra.

Esas dos reflexiones generales proporcionan un punto de partida muy positivo para abordar cuestiones concretas que suscitan preocupación. Ha habido un respaldo general no sólo para los diez resultados seleccionados en materia de políticas que constituyen el núcleo de las propuestas del programa, el cual sigue las orientaciones de la reforma, sino también para el nivel presupuestario propuesto. Sin duda, la evolución positiva (¡o negativa!) de nuestros gastos, pero también — en mi opinión personal — el reconocimiento a los genuinos esfuerzos desplegados por nuestros colegas para garantizar a los Estados Miembros un uso óptimo de los recursos, han contribuido en parte a que nadie haya pedido reducir el presupuesto propuesto por debajo del nivel de crecimiento real cero propuesto. Esto es algo excepcional y significa que ahora nuestra discusión no tiene que centrarse en cuánto dinero nos confían ustedes, sino en cómo gastamos ese dinero.

Y esto me lleva a cuestiones más concretas.

La primera de ellas se refiere al conjunto de cuestiones relacionadas con nuestros esfuerzos por reforzar el marco de gestión basada en los resultados de las propuestas de Programa y Presupuesto y la definición de los criterios de referencia, los indicadores, las metas y el enunciado de los resultados.

Los Grupos hicieron muchas aportaciones a este respecto. Al tiempo que han apoyado los intentos de reforzar nuestros sistemas, también han señalado las deficiencias y dificultades observadas, algunas de ellas relacionadas con metas o indicadores concretos y otras con problemas más generales, por ejemplo hasta qué punto hemos logrado dar al contenido real de nuestros resultados una forma adecuada y mensurable.

No me es posible abordar ahora todos los puntos planteados, pero no quisiera dejar de reconocer la particular importancia concedida a la necesidad de dejar más patente la función primordial de las normas internacionales del trabajo y la participación tripartita en la labor que llevamos a cabo, y de ajustar más las metas a las prioridades regionales señaladas.

Permítanme hacerles una propuesta sobre la manera de proceder. Tenemos que continuar trabajando para perfeccionar nuestros indicadores y nuestras metas. Algunos de ustedes han ofrecido de manera expresa su generosa ayuda para lograrlo. Quisiéramos aprovechar ese ofrecimiento. Propongo, pues, que celebremos un proceso de consultas con todos los Grupos para redefinir algunos indicadores y metas teniendo en cuenta las observaciones que se han hecho aquí. Para contribuir a ese proceso y dar respuesta a las solicitudes recibidas de numerosos miembros del Consejo de Administración, compartiremos con ustedes la información — aunque sea sólo de carácter indicativo o provisional — sobre los criterios de referencia que no podemos establecer con carácter definitivo hasta final de año.

De acuerdo con la práctica seguida en ocasiones anteriores, las metas y los indicadores que se redefinan a raíz de las citadas consultas se incluirán como anexo de las propuestas aprobadas por esta reunión del Consejo de Administración y se presentarán a la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia en junio.

Ese proceso no puede y no debe ser una reformulación completa de nuestro marco basado en los resultados, sino una valiosa oportunidad para introducir mejoras, y en él también deberán tenerse en cuenta las consecuencias derivadas de algunas propuestas de modificación de los resultados previstos en el programa, a los que me referiré dentro de un momento. Les pido que colaboren con nosotros para extraer el máximo provecho del proceso.

Este ejercicio puede servir, entre otras cosas, para asegurar en mayor medida que los tres ejes transversales propuestos que orientan la puesta en práctica de todos los resultados de política se integren plenamente en su aplicación.

Digo esto porque se han expresado inquietudes en el sentido de que dichos ejes, a saber, las normas, el diálogo social, y la igualdad de género y la no discriminación, deben ser reales y no superficiales. Voy a ser claro. Deben ser los verdaderos ejes para articular todas nuestras actividades. Debo reconocer que, en la fase actual de nuestros procesos de gestión de los recursos, no estoy en condiciones de ofrecer datos cuantitativos completos del volumen de recursos que asignaremos a cada uno de esos ejes. Pero sí puedo afirmar que se integrarán en nuestras estrategias para el logro de los resultados y que los coordinadores de resultados rendirán cuentas del desempeño, del que a su vez se informará al Consejo de Administración.

En varias de las intervenciones que ha habido a lo largo de la semana pasada, así como en mis observaciones introductorias, se hizo referencia a la manera en que las siete iniciativas para el centenario encajan en las propuestas de Programa y Presupuesto. Destaqué la idea de base de que esas iniciativas están integradas en la estructura de las propuestas, y no son un mero añadido a éstas. La forma en que se incorporan varía en función de la iniciativa de que se trate, ya que son de naturaleza muy diferente.

Algunas de ellas están firmemente arraigadas en procesos en curso en los que se han hecho progresos considerables en esta reunión del Consejo de Administración. Tal ha sido el caso de la iniciativa relativa a la gobernanza y de la iniciativa relativa a las normas, y en uno y otro caso sabemos hacia dónde nos dirigimos y cuáles son los nuevos retos que se plantean. Asimismo, en el pasado hemos mantenido discusiones detalladas sobre cómo vamos a aplicar y examinar los avances realizados con respecto a la iniciativa relativa a las empresas. En mi opinión, la iniciativa para poner fin a la pobreza se trata muy ampliamente en muchos de los resultados en materia de políticas, especialmente en el de la protección de los trabajadores contra las formas inaceptables de trabajo, la formalización de economía informal y el trabajo decente en la economía rural. Ahora bien, la adopción de la agenda para el desarrollo después de 2015 de las Naciones Unidas dará un verdadero impulso a esta iniciativa, y todos somos conscientes de la labor que ya ha realizado y deberá realizar la OIT para asumir las responsabilidades en este contexto.

La iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo se refleja sobre todo en el eje de política transversal sobre igualdad de género y no discriminación, aunque también en nuestro programa de investigaciones, donde nos aguarda la importante tarea de hacer un inventario de los logros realizadas hasta ahora, los factores que inciden en la persistencia de la desigualdad, y los obstáculos que impiden avanzar en este ámbito. Todo ello es de suma importancia con miras a la formulación de otras iniciativas innovadoras, de lo que depende, según creo, la posibilidad de hacer esos progresos.

El tema de la Memoria que presentaré ante la reunión de la Conferencia de este año será la iniciativa relativa al futuro del trabajo y aguardo la oportunidad de presentar propuestas más elaboradas para su aplicación.

Me queda referirme al programa de empleos verdes. Dicho programa forma parte del resultado 4 en materia de políticas aunque también se alude a él en otros lugares. Ahora bien, después de haberles escuchado y haber revisado de nuevo mis propuestas, y teniendo en mente las orientaciones facilitadas en anteriores discusiones de la Conferencia, así como la cita tan importante de la COP-21 en París en el mes de diciembre, debo reconocer que en el futuro tendremos que hacer más para enmarcar las propuestas de actividades en una iniciativa más amplia y coherente digna de ese nombre. Creo que tendremos que volver sobre este punto teniendo en cuenta las decisiones que se adopten en París, de manera que esta iniciativa pueda cobrar impulso de aquí a 2019.

Gran parte de la discusión inicial de la semana pasada trató de la distribución de los recursos entre los diez resultados en materia de políticas propuestos. Se formularon

preguntas sobre las razones por las que existían grandes diferencias entre los niveles de las asignaciones y se presentaron sugerencias para modificarlas.

En primer lugar, permítanme explicar la lógica de esas asignaciones.

Se parte de la idea de que, si este Consejo de Administración considera que las diez cuestiones abordadas con esos resultados son de importancia fundamental para el mundo del trabajo y que la actividad de la OIT ha de tener un impacto grande en ellas, no podemos sino destinar una determinada masa crítica mínima a cada una de ellas. Ese mínimo lo hemos fijado en torno a los 34 millones de dólares de los Estados Unidos que hemos propuesto gastar en los resultados en materia de políticas 5 y 9 — relativos a la economía rural y la migración equitativa, respectivamente, y a los que se asigna el menor nivel de recursos. Esos resultados son relativamente modestos, no por tener menos importancia, sino porque se refieren a esferas prioritarias relativamente nuevas o que han recobrado importancia, en las que, nos guste o no, la OIT aún tiene que desarrollar su capacidad, y eso implica un proceso orgánico gradual. Ahora bien, no creo que podamos invertir en ellos menos de lo que se ha propuesto y seguir considerándolos resultados en materia de políticas.

Se nos ha pedido — con justa razón, me parece — que expliquemos en qué esferas se prevé reducir la actividad para tratar de concentrar una masa crítica de recursos en las prioridades, en un contexto de crecimiento real cero. La respuesta es que hemos reducido los recursos asignados a algunos resultados en materia de políticas con respecto al bienio 2014-2015; ese es el caso de cinco de los resultados — en general de los que concentran más recursos. Teniendo en cuenta la situación en su conjunto, esas reducciones son inevitables. Ahora bien, se ha planteado si cada una de ellas es pertinente, y si no supone una desviación de las prioridades estratégicas adecuadas y una pérdida del equilibrio entre los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente.

Soy consciente de las preocupaciones expresadas en el sentido de que el Programa y Presupuesto deben abordar cada uno de los cuatro objetivos estratégicos de forma proporcionada. Confío en que las modificaciones que propongo a continuación contribuyan a disipar esas preocupaciones. Pero, no cometamos el error de considerar cada resultado en materia de políticas de forma aislada, como si fueran compartimentos estancos e independientes unos de otros. Todo lo contrario, esos resultados están interrelacionados de muchas formas y la mayoría de ellos abarcan más de un objetivo estratégico, e incluso podría decirse que algunos de ellos los abarcan todos. Al mismo tiempo, se nos pide que aprovechemos las sinergias que emergen de esos resultados y evitemos las duplicaciones. Haremos todo lo posible por diferenciarlos y asegurar la máxima coherencia y complementariedad.

En respuesta a algunas observaciones específicas que se formularon a lo largo del debate la semana pasada, presento las siguientes modificaciones a mis propuestas iniciales.

Por lo que respecta al resultado 4 (Promoción de empresas sostenibles), propongo que se agreguen 7 millones de dólares de los Estados Unidos a la asignación prevista con el fin de mantener los compromisos contraídos por la Organización en esta esfera: 4 millones se asignarían al indicador 4.1, relativo al entorno propicio para las empresas sostenibles, y los otros tres restantes se distribuirían de forma equitativa entre los indicadores 4.2 y 4.3.

Además, propongo contrarrestar la reducción de la asignación destinada al resultado 7 (Cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo mediante la inspección del trabajo), que fue objeto de observaciones por muchos de ustedes, con la restitución de una financiación adicional de 2 millones de dólares de los Estados Unidos.

Asimismo, algunos de ustedes pidieron que no se redujera la asignación destinada al resultado 1 (Más y mejores empleos) sobre la base de que es un resultado esencial para hacer frente a la crisis mundial de desempleo. No obstante, no encuentro justificación para ello porque, conforme a la propuesta actual, sigue siendo, con mucho, el resultado al que se

destina la asignación más elevada, y porque, además, no es el único resultado que tiene por objeto contribuir a la recuperación del trabajo en todo el mundo.

Dicho esto, creo que es necesario hacer una reasignación de recursos dentro del mencionado resultado, y creo también que hay margen para ello, a fin de prestar una atención prioritaria a las competencias profesionales y a los jóvenes. Esa reasignación puede lograrse mediante un incremento importante de los recursos asignados a las metas correspondientes al indicador 1.2, relativo al empleo y el desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes, y la correspondiente redistribución de los recursos de cada uno de los demás indicadores relativos al resultado 1.

La cuestión que se plantea ahora es cómo obtener 9 millones de dólares. Mi intención es que se consigan a partir de la correspondiente reducción de la asignación destinada al resultado 6, relativo a la formalización de la economía informal, que aun así registraría un aumento de recursos muy considerable en comparación con el bienio actual, a un nivel adecuado para encarar los próximos años tras la importante discusión sobre esta cuestión que tendrá lugar en la reunión de este año de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Les aseguro que con ello no se pretende restar importancia a esta cuestión y haremos cuanto esté en nuestra mano para obtener recursos adicionales donde sea posible para tareas afines que no sea posible atender en relación a otros resultados.

Voy a formular a continuación algunas observaciones respecto a lo que se propone en cuanto a los fondos con cargo al presupuesto ordinario y lo que podría hacerse mediante recursos extrapresupuestarios.

Como ya se les ha explicado, nuestras estimaciones sobre los fondos extrapresupuestarios, incluida la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), se apoyan en nuestra experiencia pasada y en datos disponibles en la actualidad. No obstante, no estamos ante una ciencia exacta. Además, dado que hacemos todo lo posible por garantizar la complementariedad máxima de las actividades con independencia de su fuente de financiación, tenemos que reconocer que lo que podemos hacer está determinado por una combinación de necesidades y posibilidades, o en otras palabras, los recursos que nuestros donantes ponen a nuestra disposición y los fines a los que los destinan. No cabe duda de que la CSPO nos permite cierto grado de flexibilidad para asignar recursos a actividades y resultados que de otro modo carecerían de la financiación adecuada, y haremos uso de esas posibilidades.

Deseo recordarles el tenor de la discusión de ayer sobre los programas insignia sin repetir los particulares. Ustedes pidieron claramente que prosiguieran las consultas sobre los programas, en los cuales tengo depositadas muchas esperanzas y que son de gran importancia estratégica para elaborar nuestro futuro programa general.

La Oficina dedicará ingentes esfuerzos para movilizar recursos, en particular, mediante métodos innovadores como la cooperación Sur-Sur y las alianzas público privadas. Teniendo en cuenta la proporción existente entre nuestros recursos reales fijos del presupuesto ordinario y nuestros fondos extrapresupuestarios, creo que podemos y debemos tratar de incrementar estos últimos sin arriesgarnos a depender excesivamente de la financiación externa, que podría redundar en perjuicio nuestro.

La semana pasada hubo una discusión minuciosa y muy útil sobre el resultado propuesto para las formas inaceptables de trabajo. El hecho de que, en su mayor parte, esta discusión se celebrara en el marco de la Sección de Formulación de Políticas (POL) en vez de en la Sección de Programa, Presupuesto y Administración (PFA) del Consejo de Administración, refleja que estuvo centrada prioritariamente en consideraciones de fondo — en particular, el problema de su definición —, antes que de carácter presupuestario.

Estoy convencido de que estos debates nos han ayudado a llegar a un consenso sobre el camino a seguir para la aplicación de este objetivo, y a disipar algunas inquietudes. En las deliberaciones se ha hecho patente que, aunque el término formas inaceptables de

trabajo puede tener un origen reciente, se refiere a situaciones que constituyen el núcleo del mandato de la OIT relativo a la justicia social, inscrito en nuestros textos constitucionales fundamentales de 1919 y 1944 y en las Declaraciones de 1998 y de 2008. Existe el propósito de apegarnos a esos textos, y de luchar contra esas situaciones que en opinión de todos los presentes — de todos los Grupos — no tienen cabida en el mundo del trabajo y que debemos erradicar aunando nuestras fuerzas.

Eso significa que debemos apegarnos escrupulosamente a la definición propuesta, en la que se hace referencia a situaciones de denegación de derechos fundamentales que atentan contra la salud, la vida, la dignidad humana y la seguridad de los trabajadores; y al sometimiento de éstos y sus familias a situaciones de pobreza. Tal como se dijo la semana pasada, «lo inaceptable se reconoce de inmediato», y es lo que parece. Así pues, este objetivo de política procede de nuestra vocación histórica y conlleva una cuestión elemental de moral, confío en que todos queremos trabajar de consuno para ponerlo en práctica.

El último punto concreto al que debo referirme es la asignación propuesta para la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), cuyo monto el Grupo de los Empleadores ha solicitado incrementar. Permítanme recordarles que, hace dos años, se formuló una petición similar, a la cual respondí favorablemente. Sin embargo, en esta ocasión no veo la manera de hacerlo. Recordemos que el incremento convenido hace dos años se justificó en razón del aumento previsto de la carga de trabajo derivada de la implementación progresiva de la iniciativa empresarial. Seguiremos examinando estas novedades y, sin duda, regresaremos a ellas en el futuro. La labor de ACT/EMP — al igual que la de ACTRAV — es fundamental para el funcionamiento de esta Organización y debe tener cabida en nuestros procedimientos de gestión interna y nuestras decisiones de financiación.

Las modificaciones concretas que he presentado aquí se establecen en el documento PFA/1/1, que estará a su disposición en la sala y en el sitio Web junto con el texto de esta declaración al final de mi intervención. Éstas no implican ninguna modificación al presupuesto operativo de la OIT que figura en el texto del anexo informativo de mis propuestas.

Atendiendo a los fundamentos de lo expuesto anteriormente, y a estas modificaciones, confío en que el Consejo de Administración estará en condiciones de recomendar la adopción de mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017, en su forma enmendada, a la Conferencia Internacional del Trabajo.

Muchas gracias por su atención.

Anexo III

Declaración de la Presidenta del Comité del Sindicato del Personal ante la Sección de Programa, Presupuesto y Administración (323.^a reunión, 18 de marzo de 2015)

Señor Presidente,

Señor Director General,

Señoras y señores miembros del Consejo de Administración,

Estimados colegas y delegados presentes en la sala:

De nuevo tengo el honor y el placer de dirigirme a ustedes en mi calidad de Presidenta del Sindicato del Personal, de portavoz de los funcionarios de la sede y de las oficinas exteriores, y de representante sindical de cerca de dos tercios de los miembros del personal.

Como no ha pasado mucho tiempo desde el 8 de marzo, fecha en que se celebró el Día Internacional de la Mujer, quisiera comenzar expresando mi satisfacción por la elección de nuestra colega Annette Ching para el puesto de Directora de la Oficina del Director General. Este nombramiento ciertamente confirma una tendencia alentadora en el seno de nuestra Organización, como indican los datos oficiales que figuran en el documento GB.323/PFA/INF/4 (Rev.). Pero no hay que bajar la guardia ya que las mujeres con el mismo grado que sus homólogos masculinos siguen recibiendo contratos precarios con demasiada frecuencia, por lo que evidentemente no figuran en las estadísticas oficiales. En cualquier caso, para el Sindicato del Personal siempre será un motivo de satisfacción el nombramiento de mujeres en puestos directivos de alto nivel y esperamos que esta tendencia se mantenga.

Desde mi última intervención ante ustedes en noviembre de 2014 el Sindicato del Personal ha proseguido sus discusiones y negociaciones con la Dirección.

Hemos concluido convenios sobre un gran número de cuestiones, lo que demuestra en términos generales que el mecanismo de diálogo social funciona eficazmente en la Organización. Ahora bien, como suelo decir, venimos de muy lejos y se necesita tiempo para restablecer uno a uno los vínculos de la confianza mutua entre los interlocutores sociales y, gracias a ello, comenzar a obtener poco a poco resultados positivos.

Tras la firma en 2014 de dos convenios colectivos, uno sobre los nuevos procedimientos de contratación y selección y otro sobre la prevención de todas las formas de acoso en la Organización, participamos activamente en la revisión de la política de movilidad del personal, punto sobre el que volveré más adelante en esta intervención. Asimismo, a finales de noviembre de 2014 concluimos un convenio sobre la política de viajes, aunque la directiva interna sobre el particular aún no ha sido publicada.

En diciembre del año pasado firmamos un nuevo convenio sobre la protección de la maternidad; en el documento GB.323/PFA/10 se presentan para su aprobación las enmiendas pertinentes al Estatuto del Personal. Este convenio se basó en gran medida en los documentos y las normas internacionales elaborados por la OIT, así como en las prácticas existentes en otras organizaciones del sistema común de las Naciones Unidas. Su finalidad es mejorar la situación y la protección de los miembros del personal con responsabilidades familiares cuando nace un hijo, adoptando a tal efecto una perspectiva progresista que propicia un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida privada. El Sindicato del Personal espera que se aprueben las enmiendas propuestas a fin de que los trabajadores de la OIT puedan beneficiarse cuanto antes de las nuevas condiciones.

Quisiera detenerme un instante en la política revisada de movilidad del personal, un elemento indispensable y complementario del convenio colectivo sobre los procedimientos de contratación y selección que se firmó previamente. El Sindicato del Personal participó de forma activa en las discusiones en torno a esta cuestión, pues se trata de un tema en el que el nivel de confianza del personal hacia la Dirección se encuentra en su punto más bajo y que desde hace años ha sido uno de los factores de la pérdida de motivación. El mérito de esta nueva política es que busca resolver problemas y dificultades de larga data que obstaculizan el desarrollo de la carrera profesional en la Organización y paralizan el movimiento fluido del personal entre los diferentes lugares de destino. Para evaluar cabalmente la eficacia de esta nueva política de movilidad habrá que asegurarse de que responda a la letra y al espíritu de la directiva que se negoció. Así pues, es indispensable que se ponga en práctica con la mayor transparencia posible y que se aplique a todos sin excepción. La Dirección ya no podrá decidir, como pudieron constatar con cierto temor los representantes del personal en las recientes reuniones públicas en las que se trató este tema, qué aspectos de la política de movilidad van a aplicarse con carácter prioritario. Los elementos fundamentales del éxito y la eficacia en este ámbito son la planificación de la fuerza de trabajo, la promoción de la carrera profesional en el seno de la Organización y la asignación de recursos humanos y financieros adecuados y suficientes al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos. Para evitar que este Departamento se convierta en el responsable del riesgo núm. 9 indicado en el registro de riesgos que figura en el documento GB.323/PFA/1, es necesario que posea no sólo los medios para adquirir equipos informáticos costosos, impersonales e inadecuados sino que cuente además con los medios que exige la ejecución de su política. Promover la carrera profesional en el seno de la Organización no consiste simplemente en hacer clic en un enlace en línea: ello es algo que exige prever, planificar, ofrecer formación y prestar asistencia de forma personalizada.

Por otra parte, si lo que se pretende al abordar este delicado expediente de la movilidad es promover una Organización que trabaje como «Una OIT», entonces es hora de suprimir las diferencias en materia de movilidad entre el personal de la OIT y el personal del Centro de Formación de Turín. En este sentido, los representantes del personal de las dos entidades piden formalmente que, en consonancia con esta nueva política y las propuestas mencionadas en el documento GB.323/PFA/1 relativas al fortalecimiento de la cooperación entre el Centro de Turín y la OIT, se modifiquen las disposiciones pertinentes de los estatutos del personal de ambas entidades.

Ahora bien, la firma de convenios colectivos en el ámbito restringido de los recursos humanos no quiere decir que hayamos llegado al final del camino. El desfase en la reforma del marco institucional global para el diálogo social en la OIT, así como el hecho de que la alta dirección de forma casi sistemática no se comunique ni facilite información por medio de las estructuras paritarias oficiales, definitivamente están comenzando a plantear problemas al personal y podrían llegar a envenenar inútilmente las relaciones y las futuras negociaciones previstas en el orden del día, por ejemplo las que se refieren a los contratos.

En efecto, en los últimos meses el Sindicato del Personal sólo ha recibido información oficiosa y fortuita sobre varias decisiones de gran importancia relacionadas con las condiciones de empleo y de trabajo del personal.

En primer lugar, sobre el expediente de la reforma de la estructura y actividades en el terreno, cuya finalidad no comprenden claramente todos mis colegas debido a que al final se aleja mucho de las recomendaciones y decisiones que se adoptaron inicialmente, y del que se habla constantemente a los representantes del personal para asegurarles que los cambios previstos serán de índole puramente estructural y no tendrán ninguna repercusión significativa en los trabajadores.

Salvo que la decisión de restablecer una estructura de Oficina Regional en África forzosamente incidirá en la reincorporación, redistribución y clasificación de los puestos de trabajo que existen en la actualidad.

Salvo que la decisión de trasladar a otro lugar de destino un equipo de especialistas evidentemente tendrá repercusiones en el personal internacional, nacional y local.

Así pues, dado que estas decisiones conllevan consecuencias más o menos favorables e importantes para el personal, considero que el Sindicato debería ser el primero en recibir este tipo de información a través de las estructuras paritarias adecuadas, y que todo cambio debería introducirse teniendo en cuenta las *Directrices para la gestión de los procesos de cambio y reestructuración* que se negociaron en la Comisión Paritaria de Negociación.

El otro tema que preocupa, por no decir que suscita un gran recelo entre los representantes del personal es la decisión adoptada recientemente, y casi sancionada oficialmente, de contratar consultores externos para llevar a cabo el examen de los servicios administrativos de toda la Organización.

Sabemos que se ha pedido simplificar los procedimientos y asignar más eficazmente los recursos destinados a cada una de las tres carteras. Creo que el Director General ya ha respondido a esta petición en la presentación que hizo el lunes pasado de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017. Los miembros del personal, que cotidianamente se ven confrontados a las complicaciones de la burocracia administrativa, son plenamente conscientes de que es absolutamente necesario emprender una simplificación de los procedimientos. Ahora bien, toda iniciativa de la Dirección a este respecto debe formularse en consulta con los principales interesados.

Sobre todo porque en este ámbito nebuloso de las auditorías externas las experiencias anteriores ofrecen motivos legítimos para mostrarse desconfiado. En efecto, ¿cuántas de estas auditorías realizadas por grandes empresas reconocidas pero con un conocimiento limitado del ámbito específico de las organizaciones internacionales, escandalosamente costosas y que consumen un tiempo precioso, se han llevado a cabo en la OIT? ¿Cuántas de las recomendaciones formuladas han quedado en letra muerta o, por el contrario, han complicado inútilmente nuestros procedimientos internos, los mismos que ahora queremos simplificar?

Para ilustrar esto último citaré un solo ejemplo de ingrata memoria, el proyecto IRIS. Estamos hablando de un proyecto que sigue sin completarse diez años después de haberse puesto en marcha, cuyo costo supera con mucho el que se había previsto inicialmente, y que ha logrado que la OIT renuncie a sus propios principios y califique la contratación de personal de «orden de compra» (*purchase order*), contrariamente a lo que se afirma en la Declaración de Filadelfia, que el trabajo no es una mercancía.

Ahora comprenderán por qué en lugar de recelo debería hablar de desconfianza del personal frente a este proyecto, y por qué considero importante pedir hoy a los miembros del Consejo de Administración que proporcionen al personal medios suficientes y adecuados para realizar correctamente los numerosos objetivos que ya se han fijado y, con respecto a esta iniciativa en particular, que consideren la posibilidad de que sean los propios miembros del personal quienes lleven a cabo el examen de los procedimientos internos, que son ellos quienes mejor los conocen. En cualquier caso, les pido que nos ahorren las nuevas complicaciones e incoherencias que se perfilan en el horizonte.

No voy a referirme a otros expedientes que en los últimos meses no han sido objeto de consultas formales con los representantes del personal y que también son sintomáticos de la situación. El marco de relaciones laborales supera el ámbito estrecho y restringido del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos desde el momento en que pueden preverse repercusiones en las condiciones de empleo y de trabajo de los miembros del personal en su conjunto y la alta dirección tiene la obligación de formular instrucciones claras a sus equipos directivos. Este año todavía nos esperan negociaciones intensas y la Oficina debe contar con un marco muy bien definido en el que todas las partes tengan derecho al mismo volumen y a la misma calidad de información.

A un nivel más general, nuestras condiciones de empleo y de trabajo también se rigen por las condiciones aplicables al personal del sistema de las Naciones Unidas establecidas

por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). El personal también tiene muchos motivos para mostrarse muy preocupado por lo que está ocurriendo aquí; en efecto, las decisiones que se están contemplando naturalmente revisarán a la baja las condiciones aplicables en el futuro, contrariamente a la misión y los objetivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Así, por ejemplo, las recientes propuestas relativas al examen del conjunto integral de la remuneración del personal de la categoría de servicios orgánicos (*Compensation Package Review*) se traducen en la reducción de los incentivos que permiten a la Administración Pública Internacional mantener la conformidad con el principio Noblemaire y podrían repercutir considerablemente en el personal que ha optado por trabajar en el terreno y, por tanto, hacer menos atractivo ese trabajo. Otra gran desventaja de esas decisiones es que podrían echar a pique todos los esfuerzos realizados a título individual por las organizaciones y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para promover una mayor movilidad.

Otras propuestas relacionadas directamente con la escala salarial y de prestaciones afectan claramente a los funcionarios jóvenes con responsabilidades familiares.

Ayer mismo recibimos la noticia de que en Nueva York acababa de aceptarse una propuesta increíble de la CAPI de aumentar en un 10 por ciento el salario de los directores y reducir en un 6 por ciento el del personal de la categoría de servicios orgánicos de rango inferior. Esta decisión, adoptada en un contexto en que se exige reducir los costos y se multiplican las dificultades de los miembros del personal que trabajan en el terreno arriesgando sus vidas y separados de sus familias, constituye una provocación que sin duda conducirá a una movilización del personal.

Lo mismo puede decirse de los ataques reiterados contra los salarios del personal de apoyo: las investigaciones periódicas sobre la remuneración en diferentes lugares de destino a menudo han conducido a reducciones salariales que no se basan en evaluaciones realistas de las condiciones concretas de los países, lo que también contribuye a hacer menos atractivo el trabajo en las organizaciones internacionales.

Por el contrario, cuando se toman decisiones positivas o innovadoras en el seno de la Comisión de Administración Pública Internacional o de la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas (aun cuando ello implique claras contradicciones y ocurra cada vez con menos frecuencia), como la modificación del estatuto de los funcionarios o la armonización de la edad obligatoria de separación del servicio, las administraciones de los organismos especializados (entre los que se cuenta la OIT) aplazan indefinidamente, en el mejor de los casos, la puesta en práctica de esas decisiones y, en el peor, las someten a revisiones poco progresistas *a posteriori*.

No me cansaré de repetirlo una y otra vez. Las mujeres y los hombres que trabajan en organizaciones como la OIT creen sinceramente en la labor que llevan a cabo y se identifican con los valores y principios que esas organizaciones promueven en todo el mundo. Para atraer nuevos talentos, para compensar los sacrificios que ellos y sus familias están dispuestos a realizar en cualquier lugar del mundo en el que se les pida que desempeñen sus tareas, es indispensable preservar las remuneraciones basadas en principios consagrados por una larga experiencia, complementándolas con un sistema adecuado de prestaciones en el que se tengan en cuenta las diferentes condiciones culturales, lingüísticas y familiares de los miembros del personal.

Muchas gracias por su atención.

Catherine Comte-Tiberghien
Presidenta
del Comité del Sindicato del Personal

Anexo IV

Información actualizada sobre las contribuciones de los Estados Miembros recibidas entre el 1.º y el 19 de marzo de 2015

Desde el 1.º de marzo de 2015, se han recibido de 11 Estados Miembros contribuciones correspondientes al ejercicio de 2015 y de años anteriores por un monto total de 3 123 752 francos suizos, que se desglosan de la manera siguiente:

Estados Miembros	Pago de contribuciones correspondientes	Pago de contribuciones atrasadas	Total de contribuciones recibidas (en francos suizos)
Luxemburgo	307 967	54	308 021
Marruecos	210 366	2 593	212 959
Honduras	25 201	1 152	26 353
Federación de Rusia	78 000	–	78 000
República Centroafricana	588	8 044	11 632
Bulgaria	10	–	10
República Unida de Tanzania	–	11 214	11 214
Lesotho	3 800	474	4 274
Irlanda	1 589 002	–	1 589 002
Rumania	859 193	–	859 193
Nepal	22 901	193	23 094
Total	3 100 028	23 724	3 123 752

Incluyendo las contribuciones recibidas entre el 1.º y el 18 de marzo de 2015, la cuantía total de las contribuciones recibidas en 2015 asciende a 86 320 219 francos suizos. Esta suma comprende 81 940 010 francos suizos en concepto de contribuciones correspondientes a 2015 y 4 380 209 francos suizos en concepto de pagos por contribuciones atrasadas. El saldo deudor es, por consiguiente, 376 373 519 francos suizos.

Anexo V

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para el ejercicio económico de 2016

Estado	OIT Proyecto de escala para 2016 (%)
1 Afganistán	0,005
2 Albania	0,010
3 Alemania	7,145
4 Angola	0,010
5 Antigua y Barbuda	0,002
6 Arabia Saudita	0,865
7 Argelia	0,137
8 Argentina	0,432
9 Armenia	0,007
10 Australia	2,075
11 Austria	0,798
12 Azerbaiyán	0,040
13 Bahamas	0,017
14 Bahrein	0,039
15 Bangladesh	0,010
16 Barbados	0,008
17 Belarús	0,056
18 Bélgica	0,999
19 Belice	0,001
20 Benin	0,003
21 Bolivia, Estado Plurinacional de	0,009
22 Bosnia y Herzegovina	0,017
23 Botswana	0,017
24 Brasil	2,936
25 Brunei Darussalam	0,026
26 Bulgaria	0,047
27 Burkina Faso	0,003
28 Burundi	0,001
29 Cabo Verde	0,001
30 Camboya	0,004
31 Camerún	0,012
32 Canadá	2,986
33 República Centroafricana	0,001
34 Chad	0,002
35 República Checa	0,386
36 Chile	0,334
37 China	5,151
38 Chipre	0,047

Estado	OIT Proyecto de escala para 2016 (%)	
39	Colombia	0,259
40	Comoras	0,001
41	Congo	0,005
42	Corea, República de	1,995
43	Costa Rica	0,038
44	Côte d'Ivoire	0,011
45	Croacia	0,126
46	Cuba	0,069
47	República Democrática del Congo	0,003
48	Dinamarca	0,675
49	Djibouti	0,001
50	Dominica	0,001
51	República Dominicana	0,045
52	Ecuador	0,044
53	Egipto	0,134
54	El Salvador	0,016
55	Emiratos Árabes Unidos	0,595
56	Eritrea	0,001
57	Eslovaquia	0,171
58	Eslovenia	0,100
59	España	2,975
60	Estados Unidos	22,000
61	Estonia	0,040
62	Etiopía	0,010
63	Macedonia, ex República Yugoslava de	0,008
64	Fiji	0,003
65	Filipinas	0,154
66	Finlandia	0,519
67	Francia	5,596
68	Gabón	0,020
69	Gambia	0,001
70	Georgia	0,007
71	Ghana	0,014
72	Granada	0,001
73	Grecia	0,638
74	Guatemala	0,027
75	Guinea	0,001
76	Guinea-Bissau	0,001
77	Guinea Ecuatorial	Guinea Ecuatorial
78	Guyana	0,001
79	Haití	0,003
80	Honduras	0,008

Estado	OIT Proyecto de escala para 2016 (%)	
81	Hungría	0,266
82	India	0,666
83	Indonesia	0,346
84	Irán, República Islámica del	0,356
85	Iraq	0,068
86	Irlanda	0,418
87	Islandia	0,027
88	Islas Marshall	0,001
89	Islas Salomón	0,001
90	Israel	0,396
91	Italia	4,450
92	Jamaica	0,011
93	Japón	10,839
94	Jordania	0,022
95	Kazajstán	0,121
96	Kenya	0,013
97	Kirguistán	0,002
98	Kiribati	0,001
99	Kuwait	0,273
100	Lao, República Democrática Popular	0,002
101	Lesotho	0,001
102	Letonia	0,047
103	Líbano	0,042
104	Liberia	0,001
105	Libia	0,142
106	Lituania	0,073
107	Luxemburgo	0,081
108	Madagascar	0,003
109	Malasia	0,281
110	Malawi	0,002
111	Maldivas, República de las	0,001
112	Mali	0,004
113	Malta	0,016
114	Marruecos	0,062
115	Mauricio	0,013
116	Mauritania	0,002
117	México	1,843
118	República de Moldova	0,003
119	Mongolia	0,003
120	Montenegro	0,005
121	Mozambique	0,003
122	Myanmar	0,010

Estado	OIT Proyecto de escala para 2016 (%)	
123	Namibia	0,010
124	Nepal	0,006
125	Nicaragua	0,003
126	Níger	0,002
127	Nigeria	0,090
128	Noruega	0,852
129	Nueva Zelandia	0,253
130	Omán	0,102
131	Países Bajos	1,655
132	Pakistán	0,085
133	Palau	0,001
134	Panamá	0,026
135	Papua Nueva Guinea	0,004
136	Paraguay	0,010
137	Perú	0,117
138	Polonia	0,922
139	Portugal	0,474
140	Qatar	0,209
141	Reino Unido	5,182
142	Rumania	0,226
143	Federación de Rusia	2,439
144	Rwanda	0,002
145	Saint Kitts y Nevis	0,001
146	Samoa	0,001
147	San Marino	0,003
148	San Vicente y las Granadinas	0,001
149	Santa Lucía	0,001
150	Santo Tomé y Príncipe	0,001
151	Senegal	0,006
152	Serbia	0,040
153	Seychelles	0,001
154	Sierra Leona	0,001
155	Singapur	0,384
156	República Árabe Siria	0,036
157	Somalia	0,001
158	Sri Lanka	0,025
159	Sudáfrica	0,372
160	Sudán	0,010
161	Sudán del Sur	0,004
162	Suecia	0,961
163	Suiza	1,048
164	Suriname	0,004

Estado	OIT Proyecto de escala para 2016 (%)
165 Swazilandia	0,003
166 Tailandia	0,239
167 Tanzania, República Unida de	0,009
168 Tayikistán	0,003
169 Timor-Leste	0,002
170 Togo	0,001
171 Trinidad y Tabago	0,044
172 Túnez	0,036
173 Turkmenistán	0,019
174 Turquía	1,329
175 Tuvalu	0,001
176 Ucrania	0,099
177 Uganda	0,006
178 Uruguay	0,052
179 Uzbekistán	0,015
180 Vanuatu	0,001
181 Venezuela, República Bolivariana de	0,627
182 Viet Nam	0,042
183 Yemen	0,010
184 Zambia	0,006
185 Zimbabwe	0,002
Total	100,000